

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. ANALIA RACH QUIROGA DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015 EDICION N° 9.841

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 33/15 – ACUERDO SALA II

EXPTE. 402-170214-26401-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Tigra-Ejercicio 2014.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Tigra, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION N° 32/15 - ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402170214-26399-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Las Palmas – Ejercicio 2014.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Las Palmas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 28/15 – ACUERDO SALA II

EXPTE. 402-170214-26385-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de General Capdevila – Ejercicio 2014.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General Capdevila, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 31/15 – ACUERDO SALA II

EXPTE. 402-170214-26396-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Lapachito – Ejercicio 2014.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Lapachito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:16/9 V:21/9/15

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
CÁMARA DE DIPUTADOS
RESOLUCIONES APROBADAS
SESIÓN DEL 12-08-15.

RESOLUCIÓN N° 1359

Otorgar a la comisión Investigadora de la Sala Acusadora de Juicio Político una prórroga de noventa días.

RESOLUCIÓN N° 1360

Solicitar al M. E. P., el cambio en el calendario escolar del recordatorio en forma 3 a acto en forma 2 de la efeméride "Día del Combatiente Indígena" que se recuerda el 26 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 1361

Adherir al Día del Ladrillero a celebrarse el 21 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 1362

Expresar beneplácito por la reciente inauguración en la Ciudad de J. J. Castelli del nuevo edificio de la Escuela de Educación Técnica.

RESOLUCIÓN N° 1363

Adherir a la conmemoración del Día del Cartero el 14 de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 1364

Adherir a la conmemoración del Día de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina el 21 de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 1365

Adherir a la celebración del 8º aniversario de la creación de la Bandera de la Provincia del Chaco aprobada el 19 de septiembre de 2009.

RESOLUCIÓN N° 1366

Expresar adhesión a la conmemoración del "Día del Inmigrante", el 4 de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 1367

Adherir a la conmemoración del día Internacional de la Paz a celebrarse el 21 de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 1368

Felicitar al chaqueño Carlos Verza por su desempeño en el "Campeonato Sudamericano de Rally Cros Country", en la República del Paraguay.

RESOLUCIÓN N° 1369

Expresar beneplácito con motivo de la entrega de "22 Viviendas a Comunidades Indígenas", en el Barrio Don Santiago, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN N° 1370

Felicitar al Club Atlético For Ever con motivo de su 102º aniversario que se conmemoró el 27 de julio

RESOLUCIÓN N° 1371

Declarar de interés legislativo Las Jornadas "Las Pymes Motor de las Economías Regionales" que se llevarán a cabo el 10 y 11 de septiembre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN N° 1372

Adherir a la conmemoración del Bicentenario del nacimiento de Juan M. Bosco Occhiena (Don Bosco), el 16 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 1373

Declarar de interés legislativo el "Curso Básico de Radio Física Sanitaria", que se realiza el 15 de agosto en la UTN.

RESOLUCIÓN N° 1374

Expresar acompañamiento institucional a la solicitud formulada por el Observatorio de la Discapacidad de la Sociedad Civil del Chaco.

RESOLUCIÓN N° 1375

Adherir a la conmemoración por el Día del Obrero Metalúrgico, el día 7 de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 1376

Expresar beneplácito por la presentación del artista Mario Quinteros.

RESOLUCIÓN N° 1377

Declarar de interés provincial el XXXI Encuentro Nacional e Internacional de Poetas que tuvo lugar el 31 de julio y 1º y 2 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 1378

Expresar beneplácito por la realización del recital de piano y violoncello a cargo de Héctor Ruiz y Martha Gerber, el 29 de julio en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1379

Declarar de interés legislativo y cultural el espectáculo de poesía "Pido la Voz y la Palabra", que se realiza en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1380

Expresar beneplácito por la Resolución del inconveniente suscitado por la interrupción del servicio de barcasas entre Chaco Argentina – Neembucú Paraguay.

RESOLUCIÓN Nº 1381

Declarar de interés legislativo el Congreso Internacional y Eventos Córdoba 2015, a realizarse el 14 y 15 de agosto en dicha Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1382

Declarar de interés legislativo la participación del Área de Coordinación Técnica en Discapacidad, en el III Congreso Internacional de Discapacidad.

RESOLUCIÓN Nº 1383

Adherir a la celebración del Año Nuevo Judío, el 13 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1384

Adherir a la conmemoración del Día del Perdón Iom Kipur, que comienza celebrarse desde el atardecer del día 22 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1385

Expresar beneplácito por materializarse la licitación para la construcción del Nuevo Hospital Regional de la Ciudad de Gral. San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1386

Adherir a la conmemoración por el "Día del Voto Femenino", que se celebra el 23 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1387

Felicitar al jugador de voley chaqueño Máximo Gauna, al resultar ganador de la Medalla de Oro en los Juegos Panamericanos.

RESOLUCIÓN Nº 1388

Saludar al escritor, docente y periodista Aledo Luís Meloni con motivo de celebrarse su natalicio 103 el 5 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1389

Declarar de interés provincial la XIV Edición del Torneo Internacional de Pesca del Dorado con devolución que se realiza el 5 y 6 de septiembre en la Isla del Cerrito.

RESOLUCIÓN Nº 1390

Expresar beneplácito por el avance de las obras de colocación de 20 kilómetros de ripio entre las localidades de Enrique Urien y Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 1391

Expresar beneplácito por la reciente entrega en la localidad de Laguna Limpia de viviendas.

RESOLUCIÓN Nº 1392

Expresar beneplácito por la inauguración en el Paraje Tres Estacas de la Ciudad de Charata del nuevo edificio del Jardín de Infantes Nº 220.

RESOLUCIÓN Nº 1393

Expresar beneplácito por la actuación del personal de la Comisaría Segunda de Montan por haber asistido a una joven ayudándola a dar a luz.

RESOLUCIÓN Nº 1394

Declarar de interés legislativo y provincial el II Congreso Latinoamericano de Administración que se realizará el 14 y 15 de septiembre, en Posadas Misiones.

RESOLUCIÓN Nº 1395

Expresar satisfacción por la postulación de la Provincia como sede para la realización del Congreso Argentino de Agentes de Viaje 2016.

RESOLUCIÓN Nº 1396

Expresar beneplácito por la presentación del libro "Destinos Chaco, Desafíos de una Gestión", el martes 28 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1397

Expresar beneplácito por la presentación del cuarteto de jazz Los Panas Brass, el 7 de agosto, en La Casa de las Culturas.

RESOLUCIÓN Nº 1398

Expresar satisfacción por el lanzamiento de un curso de capacitación para instaladores sanitarios domiciliarios, en la Ciudad de Las Bréñas.

RESOLUCIÓN Nº 1399

Manifiestar beneplácito por la puesta en funcionamiento de una delegación de la Subsecretaría de Comercio en el Bº Las Malvinas en la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 1400

Declarar de interés legislativo, provincial, educativo y cultural, la inauguración de las obras de refacción de la biblioteca Benjamín Zorrilla, el 7 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1401

Declarar de interés legislativo provincial, educativo y cultural, la inauguración de las obras de refacción del edificio de la E. E. P. Nº 1 "Benjamín Zorrilla".

RESOLUCIÓN Nº 1402

Felicitar al jugador de tenis chaqueño, Julián Cundom por su brillante desempeño en el Torneo Sudamericano consagrándose Campeón en la Categoría - Varones 14.

RESOLUCIÓN Nº 1403

Declarar de interés legislativo y provincial el trigésimo aniversario de la inauguración del Hogar de Ancianos "Cristo Rey", de Gral. San Martín el 17 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1404

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración de la plataforma del Call Center – Allus.

RESOLUCIÓN Nº 1405

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración de las obras del Instituto Sol – UEP Nº 103.

RESOLUCIÓN Nº 1406

Expresar beneplácito por la entrega de viviendas correspondientes al Programa Techo Digno en la localidad de Margarita Belén.

RESOLUCIÓN Nº 1407

Declarar de interés legislativo y provincial el Primer Congreso Internacional de Patrimonio y Turismo Sustentable a realizarse el 19 y 21 de agosto en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1408

Felicitar a la ciclista Deborah Coronel por su participación y excelente desempeño en los juegos Panamericanos de Toronto.

RESOLUCIÓN Nº 1409

Felicitar a Ana Marta Codina por su participación y desempeño en los Juegos Panamericanos de Toronto, Canadá.

RESOLUCIÓN Nº 1410

Felicitar a Pablo Espinoza por su participación y excelente desempeño en los Juegos Panamericanos de Toronto, Canadá.

RESOLUCIÓN Nº 1411

Declarar de interés legislativo y provincial las IX Jornadas Regionales de Ingeniería Interprofesionales y Multidisciplinaria, a realizarse el 24 y 25 de septiembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1412

Declarar de interés provincial legislativo y educativo los Talleres de Concientización y Sensibilización del Trabajo Infantil, que se lleva a cabo durante el mes de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1413

Expresar pesar ante la conmemoración del 39º aniversario de la Masacre de Fátima ocurrida el 20 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1414

Expresar ante la conmemoración del 40º aniversario de la Masacre de La Plata ocurrida el 5 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1415

Expresar beneplácito con motivo del inicio de las obras en el Hipermercado Libertad.

RESOLUCIÓN Nº 1416

Expresar beneplácito con motivo del inicio de las obras del Nuevo Hospital Nivel 3 de la localidad de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 1417

Declarar de interés legislativo, educativo y provincial el "Curso – Taller Internacional, Pensamiento Bolivariano a realizarse del 12 al 15 de agosto en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1418

Declarar de interés educativo cultural y provincial Las Jornadas de Homenaje y Reivindicación de la Mujer Indígena, el 5 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1419

Declarar de interés legislativo la XIX Jornada de Actualización Obstétrica, que se lleva a cabo el 1 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1420

Expresar beneplácito por la reincorporación del Señor Conde Olgado a la empresa SECHEEP.

RESOLUCIÓN Nº 1421

Felicitar a la nadadora chaqueña Daniela Jiménez por su deslumbrante desempeño en los Juegos Panamericanos de Toronto 2015.

RESOLUCIÓN Nº 1422

Conmemorar un nuevo aniversario del Día Internacional de la Democracia que se rememora el 15 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1423

Expresar satisfacción ante la incorporación como miembro pleno al MERCOSUR, del Estado Plurinacional de Bolivia, el 17 de julio, en Brasilia.

RESOLUCIÓN Nº 1424

Expresar satisfacción ante el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América.

RESOLUCIÓN Nº 1425

Declarar de interés legislativo provincial y cultural la presentación del Cuarteto de la Scala de Milán, el 14 de agosto en el Teatro Guiño Miranda.

RESOLUCIÓN Nº 1426

Declarar de interés legislativo y provincial la presentación del libro "Hacia una Política Integral del Hábitat que se llevará a cabo el 14 de agosto, en la UNNE

RESOLUCIÓN Nº 1427

Declarar de interés legislativo la conferencia que brinda el Dr. Aldo Ferrere, el 19 de agosto en la Facultad de Ciencias Económicas.

RESOLUCIÓN Nº 1428

Expresar beneplácito por la presentación de la cantante multiinstrumentista "Yusa", el 15 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1429

Declarar de interés legislativo provincial y cultural el "Ciclo Otras Músicas" que se lleva a cabo el 19 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1430

Declarar de interés legislativo educativo y provincial el libro "El Cacique Blanco".

RESOLUCIÓN Nº 1431

Adherir a la festividad de San Roque, patrono de la localidad de P. R. Sáenz Peña, a conmemorarse el 16 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1432

Conmemorar el 101º aniversario del nacimiento del escritor Julio Cortázar ocurrido el 26 de agosto de 1914.

RESOLUCIÓN Nº 1433

Expresar beneplácito por la realización de la XXIII Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades, se llevará a cabo del 25 al 27 de agosto en La Plata.

RESOLUCIÓN Nº 1434

Adherir a la conmemoración del Día Provincial del Libro para Niños, que se celebra el 16 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1435

Expresar beneplácito y felicitar al Dr. Manuel Pulido docente de la UNNE, por ser nombrado miembro de la Comisión Internacional para el Medio Ambiente.

RESOLUCIÓN Nº 1436

Declarar de interés provincial y cultural el concierto de la dupla Juan C. Baglietto – Lito Vitale el día 15 de agosto en el Museum Domo de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1437

Declarar de interés legislativo y provincial la 7ª Muestra de Alternativas Productivas Sustentables del Sudoeste Chaqueño y 5ª Muestra Regional, "La Organización como ejes del Desarrollo" los días 14 al 16 de agosto, en Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 1438

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural el "8º Festival Latinoamericano de Cine de los Pueblos Indígenas", del 13 al 16 de agosto en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1439

Declarar de interés legislativo y provincial la audiencia pública convocada por la Defensoría del Público que se realiza el 28 de agosto en Santiago del Estero.

RESOLUCIÓN Nº 1440

Declarar de interés legislativo y provincial el "Primer Congreso de Medio Ambiente", los días 4 y 5 de septiembre en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1441

Declarar de interés provincial la "Fiesta de los Estudiantes 2015", el día 5 de septiembre de P. R. S. Peña, con elección de Reina Provincial de los Estudiantes en miras de representar a la Prov., del Chaco en la Elección Nacional a realizarse en Jujuy.

RESOLUCIÓN Nº 1442

Declarar de interés provincial las "Jornadas de Capacitación Docente, Gestión Educativa y Disciplina Inteligente en el Aula", los días 27 al 29 de agosto, en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1443

Declarar de interés legislativo y provincial el "II Congreso Provincial de Trabajadores Estatales" que se desarrolla el 4 de septiembre, en P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1444

Declarar de interés legislativo la Jornada "Un Modelo Penitenciario Alternativo", a llevarse a cabo el 21 de agosto en el C. C. G. Miranda.

RESOLUCIÓN Nº 1445

Declarar de interés provincial la "Jornada de Sensibilización Ambiental", a llevarse a cabo el 18 de agosto, en la localidad de Puerto Bermejo.

RESOLUCIÓN Nº 1446

Declarar de interés provincial la muestra itinerante "La Marca de lo que Somos", a llevarse a cabo del 12 al 16 de agosto, en nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1447

Declarar de interés legislativo las Jornadas del "34 Aniversario de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales" a realizarse el 21 de agosto en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1448

Declarar de interés cultural y provincial la "Bienal de Arte y Pintura – Bap 2015, a realizarse desde el 11 al 13 de septiembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1449

Crear en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Prov. del Chaco la Comisión para la elaboración del proyecto de ley de reforma y actualización del Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1450

Declarar de interés provincial la realización del XIV Torneo de Veteranos, los días 15 y 16 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1451

Expresar beneplácito por la participación de los seleccionados del Club Don Orione, en el Torneo de Boxeo a llevarse a cabo el 14 de agosto en El Colorado Formosa.

RESOLUCIÓN Nº 1452

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada Debate "Ejes Estratégicos para el Acceso a la Tierra", que se realiza el 12 de agosto, en el Recinto Legislativo.

RESOLUCIÓN Nº 1453

Designar a la Sra. Diputada Mirta Morel para integrar la Comisión de Evaluación y Adjudicación de Premios Artísticos.

RESOLUCIÓN Nº 1454

Designar a la Diputada Nancy M. Gersel e Irene A. Dunrauf como titular y suplente para integrar la Junta Electoral en Procedimiento de concurso y selección para cubrir el cargo de 3º Vocal en representación de las personas con discapacidad.

RESOLUCIÓN Nº 1455

Solicitar al P. E., informe en relación a la EEP Nº 844 de la localidad de Los Frentones, si en dicho establecimiento educativo, se llevaron adelante obras de mejoramiento edilicio.

RESOLUCIÓN Nº 1456

Solicitar al P. E., y por su intermedio al IPDUV., informe si a la fecha ante ese Organismo de vivienda tiene lugar la tramitación del Expte. 130/09-2219-A/09.

RESOLUCIÓN Nº 1457

Solicitar al P. E., informe en que etapa de ejecución se encuentra el contrato de construcción de 20 barcasas para la Provincia del Chaco, construidas en el CINAR.

RESOLUCIÓN Nº 1458

Solicitar al P. E., informe detalle del funcionamiento de la línea 102, informando procedimientos aplicados, protocolos, otros, adjuntando copias de los mismos.

RESOLUCIÓN Nº 1459

Solicitar al M. S. P., informe en relación al Hospital Salvador Mazza de la Ciudad de Villa Ángela si existe actualmente servicio de seguridad policial en dicho nosocomio.

RESOLUCIÓN Nº 1460

Solicitar al P. E., informe en relación a Laboratorios Chaqueños SA y al cumplimiento de la ley 7433.

RESOLUCIÓN Nº 1461

Solicitar al M. S. P., informe en relación al hospital de la localidad de Misión Nueva Pompeya, nómina de médicos que trabajan en el hospital.

RESOLUCIÓN Nº 1462

Solicitar al P. E., informe si corresponde a ese M.E.C.C.T., depositar los recursos asignados por la ley 7310 "Fondo Provincial para el mantenimiento y Mejora de los edificios Educativos".

RESOLUCIÓN Nº 1463

Solicitar al P. E., informe detalle de montos depositados a la Dcción de Vialidad Provincial en el marco del cumplimiento del art., 15 de la ley 3565, desde enero de 2012 a marzo de 2015.

RESOLUCIÓN Nº 1464

Solicitar al P. E., informe si la docente Sajgalik, Estela N. de la EEP Nº 386 Lote 19, Paraje Pampa Verde jurisdicción de Machagai, ha interpuesto Recurso de Revocatoria con Jerárquico en Subsidio, ante esa autoridad educativa.

RESOLUCIÓN Nº 1465

Solicitar al P. E., informe si algún vehículo automotor dependiente del M. D. S., protagonizó un siniestro vial el día 13/04/15, en Av. Las Heras y calle Ameghino de nuestra capital.

RESOLUCIÓN Nº 1466

Solicitar al P. E., informe si desde el M. P. P., se llevan adelante acciones destinadas a la destrucción de rastrojo en la presente campaña agrícola para la lucha contra el picudo algodonero.

RESOLUCIÓN Nº 1467

Solicitar al P. E., copia de cada uno de los seis convenios rubricados por el Ministerio de Apicultura de la Nación y el Gobierno de la Provincia, el 29 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 1468

Solicitar al P. E., informe si desde el M. P., tuvo lugar la implementación de un subsidio destinado a asistir a productores perjudicados por la escasez hídrica registrada a fines del año 2014.

RESOLUCIÓN Nº 1469

Congratular a la Biblioteca Pública Dr. Rubén D. Dalla Fontana" de Machagai por las actividades, desarrolladas en la comunidad desde hace 20 años.

SESIÓN DEL 19-08-15.**RESOLUCIÓN Nº 1470**

Declarar de interés educativo, legislativo y provincial, el primer premio de la Feria Provincial de C. T., obtenido por la E. E. T. Nº 2 "Gral. San Martín", de la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 1471

Declarar de interés educativo, cultural, legislativo y provincial, los "Foros Provinciales de Docentes Rurales – Rol de la Escuela en el Ámbito Rural".

RESOLUCIÓN Nº 1472

Expresar satisfacción por el exitoso aumento del 8 por ciento de la donación y el trasplante de órganos registrado en el país en el primer semestre del 2015.

RESOLUCIÓN Nº 1473

Expresar satisfacción por la óptima evolución y progreso médico registrado en los tres pacientes cardíaco, pancreático y hepático que recibieron los órganos de un joven fallecido, realizado en el Hospital Dr. Julio C. Ferrando.

RESOLUCIÓN Nº 1474

Expresar beneplácito por la inauguración en la localidad de Puerto Tirol de las Instalaciones del estadio de fútbol del Club Juventud.

RESOLUCIÓN Nº 1475

Declarar de interés legislativo y provincial el lanzamiento por el grupo de turismo asociativo Ecoturismo Chaco – Experiencia Natural, el próximo 29 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1476

Expresar beneplácito por la reciente inauguración por el señor Gdor., de una Pileta Pre- olímpica, en el 127º aniversario de la localidad de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 1477

Expresar satisfacción por el comienzo de la construcción en la Ciudad de P. R. S. Peña de 80 viviendas, para afiliados de la APOCCH.

RESOLUCIÓN Nº 1478

Felicitar a Héctor C. Salóm por su desempeño y la obtención del noveno puesto en el Desafío Guaraní 2015.

RESOLUCIÓN Nº 1479

Declarar de interés provincial el "Acto en Conmemoración al Día del Abogado" el 28 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1480

Expresar beneplácito por la realización de la conferencia-debate "El desarrollo en el Siglo XXI – Desafíos y oportunidades", el día 20 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1481

Expresar beneplácito por la imposición del nombre del combatiente Orlando Pascua al Auditorio de "Malvinas e Islas del Atlántico Sur".

RESOLUCIÓN Nº 1482

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades en conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la U. T. N., el 19 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1483

Declarar de interés legislativo la presentación del libro "Por una agenda progresista para el Sistema Penal, una propuesta de Asociación de Pensamiento Penal", el día 20 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1484

Expresar reconocimiento a la deportista breñense Deborah Coronel por su destacada trayectoria en ciclismo.

RESOLUCIÓN Nº 1485

Declarar de interés legislativo y cultural la participación del Conjunto Folklórico de baile, música y canto denominado "Ceskoslovenské Korene", de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1486

Expresar beneplácito por la inauguración del nuevo edificio del Instituto de Seguridad Social Seguros y Préstamos en la localidad de Charata.

RESOLUCIÓN Nº 1487

Expresar beneplácito por la realización del evento Nanomercosur 2015, que se lleva a cabo en la Ciudad de Bs. As., del 6 al 8 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1488

Expresar beneplácito por la inauguración de las obras de ampliación y refacción del Jardín de Infantes Nº 161, de la localidad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1489

Expresar beneplácito por la inauguración del nuevo edificio de la División Rural en la Colonia La Chiquita.

RESOLUCIÓN Nº 1490

Expresar beneplácito por la participación de empresas argentinas en la XVIII edición de la "Feria Construsur 2015", llevado a cabo en Brasil.

RESOLUCIÓN Nº 1491

Adherir al "Día Mundial del Corazón" el 29 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1492

Felicitar al joven chaqueño golfista Emiliano Grillo por su participación en el "PGA Championship 2015" que se realiza en Estados Unidos.

RESOLUCIÓN Nº 1493

Expresar beneplácito con motivo de llevarse adelante entre la Universidad del Chaco Austral y el P. E., el desarrollo de las carreras de Tecnicatura y Licenciaturas en Aeronáutica

RESOLUCIÓN Nº 1494

Declarar de interés provincial, el taller itinerante "El Voto Joven y la Ampliación de Derechos Políticos en Nuestro País"

RESOLUCIÓN Nº 1495

Manifestar satisfacción por el inicio de la primera etapa de capacitación para quienes instruirán a los ciudadanos

electores sobre el uso de la boleta voto electrónico en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1496

Manifiestar satisfacción por el logro de la estudiante María J. Benítez Peressi, investigadora de la carrera de Medicina, quien obtuvo la Mención Especial al Mejor Trabajo.

RESOLUCIÓN Nº 1497

Expresar beneplácito por el rescate de un ejemplar de Tatú Carreta en Colonia Lalelay.

RESOLUCIÓN Nº 1498

Manifiestar satisfacción por el aporte de la UNNE para el desarrollo de la región Chaco-Corrientes, mediante la creación del Observatorio Urbano Regional.

RESOLUCIÓN Nº 1499

Expresar beneplácito por la condecoración del Estado de Palestina a la Pta. Cristina F. de Kirchner con la estrella de Palestina.

RESOLUCIÓN Nº 1500

Adherir a la conmemoración del "Día del Canto y de la Música Popular", que se celebra el 08 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1501

Expresar adhesión a la conmemoración del día Internacional de la Alfabetización el 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1502

Adherir a la celebración del Día del Maestro el 11 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1503

Adherir al día de la conmemoración del "Día de la Juventud", el 16 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1504

Manifiestar satisfacción ante la entrega de donaciones de ropas y elementos deportivos a la Escuela Deportiva de Villa Prosperidad, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1505

Expresar su adhesión a la conmemoración del Día del Profesor, que se conmemora el 17 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1506

Adherir a la conmemoración del Día del Jubilado, el 20 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1507

Adherir a la festividad del "Día de las Bibliotecas Populares" el 23 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1508

Adherir a conmemoración del Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer, el 23 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1509

Adherir a la conmemoración el 23 de septiembre del Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niños y Niñas.

RESOLUCIÓN Nº 1510

Manifiestar satisfacción ante la firma de un convenio de colaboración y asistencia técnica para la auditoría del sistema del voto electrónico.

RESOLUCIÓN Nº 1511

Adherir a los actos y festejos de los 41 años de la Escuela Hospitalaria y Domiciliaria Nº 3, que se llevará a cabo el 26 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1512

Adherir a la conmemoración del Día de la Confederación General del Trabajo, el 27 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1513

Declarar de interés legislativo y educativo el Certamen Educativo de Administración Empresarial, "Formando Emprendedores", a realizarse el 7 y 8 de septiembre en P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1514

Declarar de interés provincial la jornada "Imprescriptibilidad de la Acción Penal en Delitos contra la Integridad Sexual de Menores de Edad", que se llevará a cabo el 28 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1515

Declarar de interés educativo, legislativo y provincial el "4º Foro Provincial del Árbol", los días 27 y 28 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1516

Declarar de interés provincial la realización de la 10ª Marcha Ciclista para crear conciencia en la población de donar órganos, que se desarrolla del 4 al 6 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1517

Expresar beneplácito por el anuncio de la creación del "Espacio Provincial de la Memoria".

RESOLUCIÓN Nº 1518

Expresar beneplácito por la postulación del Papa Francisco para el Premio Nobel de la Paz

RESOLUCIÓN Nº 1519

Expresar beneplácito por la participación de Franco Stupaczuk y Martín Di Nemo, en la etapa final del "World Padel Tour", a llevarse a cabo el 24 de agosto, en España.

RESOLUCIÓN Nº 1520

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural las jornadas de trabajo sobre "Puestas Escénicas", que se llevarán a cabo del 20 al 22 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1521

Declarar de interés legislativo y provincial la I Reunión provincial del Etisig, V Reunión de Usuarios de Tecnologías de la Información Geográfica del NEA, que se realiza en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1522

Declarar de interés legislativo y provincial las "IV Jornadas Internacionales de Fonética y Fonología" que se lleva a cabo del 24 al 26 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1523

Declarar de interés legislativo y provincial la "Feria Internacional del Turismo de América Latina – Fit 2015" que se realiza en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1524

Declarar de interés provincial y legislativo la 1ª Jornada Interdisciplinaria e Intersectorial de Obesidad Materno Infantil que se llevara a cabo el 26 de agosto en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1525

Declarar de interés provincial legislativo y cultural el 9º Congreso Provincial de Cultura, que se llevará a cabo del 28 al 30 de agosto en la Casa de las Culturas.

RESOLUCIÓN Nº 1526

Declarar de interés provincial la campaña de concientización "Valientes por Fabri", a realizarse del 19 al 21 de agosto en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1527

Declarar de interés provincial el "Segundo Simposio "¿Cómo prevenir el avance del narcotráfico?" a llevarse a cabo el 25 de agosto en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1528

Declarar de interés legislativo y provincial la conferencia "Aportes de los Laboratorios Forenses a las Investigaciones Criminales", que se realizan el 21 de agosto en Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1529

Declarar de interés legislativo a la "5ª Feria del Libro Jurídico, a realizarse el 24 y 25 de agosto en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1530

Solicitar al P. E. informe en relación a las lesiones de arma blanca sufridas por personal policial, el 15 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1531

Declarar de interés provincial la "XXI Jornadas de Apicultura del Impenetrable" a realizarse los días 21 y 22 de agosto en J. J. Castelli

SESIÓN DEL 26-08-15.**RESOLUCIÓN Nº 1532**

Declarar de interés legislativo la "Feria del Libro del Colegio Integral Dr. Carlos P. López Piacentini" a realizarse del 16 al 18 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1533

Declarar de interés legislativo el "XVII Concurso Provincial de Poesía y Narrativa", a llevarse a cabo el 23 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1534

Declarar de interés provincial el "XVII Concurso provincial de Lengua Extranjera: Portugués", a llevarse a cabo el 23 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1535

Declarar de interés provincial el XVII Concurso Provincial de Lengua Extranjera: inglés, el 23 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1536

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración del "Supermercado Central de Fontana".

RESOLUCIÓN Nº 1537

Expresar satisfacción por la decisión del concejo Municipal de P. R. S. Peña de aprobar la implementación del boleto estudiantil gratuito.

RESOLUCIÓN Nº 1538

Expresar preocupación por los datos del informe "Mapa Mundial de Obesidad", divulgado por OMS.

RESOLUCIÓN Nº 1539

Adherir a los festejos por el 147º Aniversario de la Localidad de Selva de Río de Oro que se conmemora el 26 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1540

Adherir a la conmemoración por el 77º aniversario de la Fundación de la Localidad de Ciervo Petiso el 1º de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1541

Adherir a la conmemoración por el 71º aniversario de la Fundación de la Localidad de Laguna Limpia que se celebra el 4 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1542

Declarar de interés provincial el Campeonato Regional de Peluqueros, que se lleva a cabo el 30 de agosto en el Club Chaco For Ever.

RESOLUCIÓN Nº 1543

Adherir a la conmemoración del Día del Viajante el 1 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1544

Adherir a la conmemoración del Día del Fotógrafo el 21 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1545

Expresar beneplácito por el proyecto del Centro de Gestión Ambiental y Ecología, la Facultad de Ingeniería y la Agencia de Innovación y Desarrollo de la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1546

Expresar pesar por la muerte de Ramón "El Negro" Gómez, acaecida el 23 de julio en Mendoza.

RESOLUCIÓN Nº 1547

Expresar beneplácito por la puesta en marcha de la Red de Distribución de agua potable para la Localidad de Pampa del Indio.

RESOLUCIÓN Nº 1548

Declarar de interés legislativo y provincial el "Seminario Iglu de Alta Dirección en Gestión de Educación Superior", a realizarse en ésta Ciudad el 15 y 16 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1549

Declarar de interés provincial el Intercambio Cultural, Artístico Internacional en la "Semana de la Independencia de Brasil, a realizarse del 3 al 5 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1550

Declarar de interés legislativo y provincial las XIX Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación que se llevan a cabo en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1551

Declarar de interés provincial las "Bodas de Oro del Consejo Veterinario del Chaco", que se celebran en el mes de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1552

Declarar de interés legislativo y cultural provincial los cincuenta años de trayectoria del conjunto musical "Los Impalas"

RESOLUCIÓN Nº 1553

Expresar beneplácito ante la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales el 15 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1554

Expresar beneplácito por el logro de los alumnos del Colegio Industrial E. E. T. Nº 22, quienes han construido un automóvil eléctrico.

RESOLUCIÓN Nº 1555

Adherir a la conmemoración del Día Mundial de los Cuidados Paliativos el 11 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1556

Expresar beneplácito por la realización del Campeonato Provincial de Ajedrez que se lleva a cabo del 13 al 16 de agosto en Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 1557

Expresar beneplácito por la apertura de las extensiones aúlicas de la carrera de Licenciatura en Enfermería y

Profesorado de Educación Superior en Artes Visuales en la localidad de Gral. San Martín

RESOLUCIÓN Nº 1558

Expresar beneplácito por la habilitación de dos playones deportivos en Selvas del Río de Oro y la Eduvigis.

RESOLUCIÓN Nº 1559

Expresar beneplácito por la inauguración de la ampliación y refacción del Jardín de Infantes Nº 180, el día 18 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1560

Declarar de interés provincial legislativo y cultural la 4ª Muestra de Artistas Plásticos del Nordeste.

RESOLUCIÓN Nº 1561

Adherir a la conmemoración del Día del Psicopedagogo a celebrarse el 17 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1562

Adherir a la resolución del Día de los Derechos del Estudiante Secundario a celebrarse el 16 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1563

Declarar de interés legislativo, educativo y provincial la Conferencia de Educación Emocional, a realizarse el 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1564

Declarar de interés legislativo y provincial la jornada Hacia un Consenso Chaqueño por el Hábitat Digno, que se realiza el 26 de agosto, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1565

Declarar de interés legislativo y provincial el Taller Emocional a realizarse el 9 de septiembre en la localidad de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 1566

Declarar de interés legislativo educativo y provincial los Talleres de Psicoeducación, Prevención y Asistencia en distintos trastornos que se realiza en la localidad de Puerto Tirol el 18 y 19 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1567

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración de la fábrica Visentín SRL.

RESOLUCIÓN Nº 1568

Declarar de interés legislativo la imposición del nombre "Profesor Ramón Coco Barreda" a la sala de acceso del Centro Cultural Nordeste.

RESOLUCIÓN Nº 1569

Expresar pesar por el fallecimiento el 21 de agosto de Daniel Rabinovich, integrante de "Les Luthiers".

RESOLUCIÓN Nº 1570

Declarar de interés provincial la presentación del libro de poesías y escritos varios, de la escritora Analía Pira el 21 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1571

Declarar de interés provincial y legislativo "Jornadas de Prevención contra el Delito de la Trata de Personas", en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1572

Declarar de interés provincial y legislativo el acto de imposición del nombre "Eduardo Nazareno Rosciani", a la Biblioteca Escolar Nº 80, el 27 de agosto, de Samuhú.

RESOLUCIÓN Nº 1573

Declarar de interés provincial el aniversario 127º de la Escuela de Educación Primaria Nº 2 "Raúl B. Díaz", el 26 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1574

Declarar de interés legislativo provincial y cultural la "5ª Edición del encuentro Huella Argentina" que se realiza del 26 al 29 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1575

Declarar de interés provincial e 3ª "Congreso Argentino de Estudiantes de Farmacia", a realizarse del 8 al 10 de octubre en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1576

Expresar satisfacción por el taller gratuito sobre "Actuación Frente a la Cámara", que se realiza el 19 de agosto en la DCEA.

RESOLUCIÓN Nº 1577

Declarar de interés legislativo provincial y cultural la "6ª Edición del Festival Internacional de la Narración Oral Escénica" que se lleva a cabo del 25 al 28 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1578

Declarar de interés provincial el emplazamiento de la escultura "El Grito", el jueves 27 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1579

Declarar de interés legislativo provincial y cultural el encuentro "Música del Interior" que se lleva a cabo del 1 al 6 de septiembre en La Casa de Las Culturas.

RESOLUCIÓN Nº 1580

Declarar de interés provincial el acto por el Día del Bibliotecario, a realizarse el 10 de septiembre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1581

Adherir a la conmemoración del Día de la Secretaria el 4 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1582

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades por la conmemoración del aniversario de la fundación de la localidad de La Clotilde, el 4 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1583

Adherir a la conmemoración del Día Internacional del Periodista el 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1584

Rememorar el 8 de octubre un nuevo aniversario del Día Nacional del Estudiante solidario.

RESOLUCIÓN Nº 1585

Adherir a la conmemoración del Día Mundial para la Prevención del Suicidio el 10 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1586

Adherir a la conmemoración del Día del Bibliotecario el 13 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1587

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono el 16 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1588

Conmemorar un nuevo aniversario del Día del Respeto a la Diversidad Cultural el 12 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1589

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades por el aniversario de la fundación de la localidad de Pampa Almirón el 16 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1590

Conmemorar un nuevo aniversario del fallecimiento del Artista León Ferrari acaecida el 25 de julio de 2013.

RESOLUCIÓN Nº 1591

Expresar pesar ante la conmemoración del 26º Aniversario de la Muerte del popular cantor chamamecero Ramón Andrés "Zitto" Segovia.

RESOLUCIÓN Nº 1592

Expresar beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la sanción de la ley 13010, el 9 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1593

Adherir a la festividad de "Santa Rosa de Lima" patrona de la localidad de La Leonesa el 30 de agosto

RESOLUCIÓN Nº 1594

Adherir a la conmemoración del Día de la Cultura Chaqueña el 30 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1595

Adherir a la conmemoración del Día de la Danza en el Chaco el 27 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1596

Declarar de interés legislativo y provincial el Segundo Encuentro Internacional de Paisajes Culturales que se realiza el 3 y 4 de septiembre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1797

Adherir a la festividad de Santa Rosa de Lima de la localidad de Taco Pozo el 30 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1598

Expresar beneplácito por la organización del Campeonato Mundial de Voley Argentina U 19 2015.

RESOLUCIÓN Nº 1599

Felicitar a la selección nacional Sub 19 por su destacada participación en el Campeonato Mundial de Voley Argentina U 19.

RESOLUCIÓN Nº 1600

Expresar beneplácito por la participación de la escuela Eben Ezer de la Ciudad de Villa Ángela en el Congreso de la Editorial Santillana.

RESOLUCIÓN Nº 1601

Expresar profundo dolor por el fallecimiento de Renzo Osuna, el 24 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1602

Expresar beneplácito por el Día del Veterano y de los Caídos Indígenas en la Guerra de Malvinas el 26 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1603

Expresar pesar por la pérdida para la cultura del profesor Ramón Acoña ocurrida el 24 de agosto del corriente año.

RESOLUCIÓN Nº 1604

Declarar de interés legislativo y cultural el evento "Memorias del Río" que se realiza del 8 al 24 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1605

Declarar de interés provincial el concurso de Danzas Estilo Libre "Vortex La Batalla", que se realiza en la Ciudad de J. J. Castelli, el 22 y 23 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1606

Declarar de interés legislativo la realización de la 3º Edición de la Maratón Su Copa = Tu Meta, a realizarse el 30 de agosto.

DECLARACIÓN Nº 06

Su beneplácito por la clasificación obtenida por el Equipo Chaqueño de Prodokar Litoral que le permite competir en el Dakar 2016.

SESIÓN DEL 02 -09-15.**RESOLUCIÓN Nº 1607**

Expresar beneplácito por el llamado a licitación para la construcción del edificio de la Escuela de Educación Primaria Nº 42, de nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1608

Declarar de interés legislativo el 2º Parlamento General

RESOLUCIÓN Nº 1609

Adherir a la conmemoración del día Mundial del Alzheimer a celebrarse el 21 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1610

Adherir al Día Mundial de la Fibrosis Quística a celebrarse el 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1611

Expresar beneplácito por el reconocimiento de la Sociedad Argentina de Ecografía Ultrasonografía al Ministerio de Salud Pública.

RESOLUCIÓN Nº 1612

Expresar beneplácito por el convenio firmado para el traslado de las donaciones de leche materna.

RESOLUCIÓN Nº 1613

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades por la conmemoración del aniversario de la fundación de la localidad de Hermoso Campo, el 20 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1614

Expresar beneplácito y adhesión por la conmemoración del aniversario de la fundación de la localidad de La Tigra, el día 21 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1615

Adherir a los actos por las actividades programadas por el aniversario de la fundación de la Localidad de Fuerte Esperanza a celebrarse el 23 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1616

Adherir a la conmemoración del "Día Nacional de la Solidaridad" el 26 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1617

Declarar de interés legislativo la Tercera Edición PAF, que se realiza el 19 de septiembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1618

Declarar de interés educativo, legislativo y provincial el acto de homenaje por la celebración de las Bodas de Plata con la docencia, a realizarse el 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1619

Declarar de interés educativo, legislativo y provincial, el acto de reconocimiento a las personas que tuvieron a cargo la actual Dirección de Educación Pública de Gestión Privada desde su creación el día 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1620

Declarar de interés educativo, legislativo y provincial la celebración del acto de homenaje a docentes por acogerse a los beneficios de la jubilación, a realizarse el 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1621

Adherir a la conmemoración del Día Nacional de la Conciencia Ambiental que se celebra el 27 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1622

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades por la conmemoración del aniversario de la fundación de la localidad de La Escondida, el 29 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1623

Expresar satisfacción por el 3º puesto obtenido por alumnos del sexto año de la Carrera de Electromecánica del Colegio Industrial EET Nº 22, en la competencia "Desafío Eco".

RESOLUCIÓN Nº 1624

Declarar de interés legislativo y provincial el torneo "Copa Muscle World", que se desarrollará el 11 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1625

Expresar beneplácito por los logros obtenidos por los Investigadores Argentinos del CONICET.

RESOLUCIÓN Nº 1626

Expresar satisfacción por la presentación en el Tercer Congreso Internacional sobre Discapacidad, del Libro Ley de Defensa al Consumidor en formato Braille.

RESOLUCIÓN Nº 1627

Expresar satisfacción por el lanzamiento por parte del N. B. CH. S. A., de la Tarjeta Tuya Joven.

RESOLUCIÓN Nº 1628

Declarar de interés educativo, legislativo y provincial el acto de celebración de Bodas de Plata y de Jubilación del personal del Instituto Superior J. J. Pisaraeallo de Quitilipi el 17 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1629

Expresar beneplácito por la puesta en funcionamiento del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1630

Expresar beneplácito por los logros obtenidos por los alumnos del Profesorado de Matemática del Instituto San Fernando Rey, de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1631

Declarar de interés legislativo y educativo las jornadas de Enseñanza de la Matemática, que se llevarán a cabo los días 9 y 10 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1632

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural la jornada homenaje y reivindicación en el Día Internacional de la Mujer Indígena que se celebra el 5 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1633

Rendir homenaje y reconocimiento a la señora Raquel D. Radovancich, por su labor en la Biblioteca Ramón de las Mercedes Tissera".

RESOLUCIÓN Nº 1634

Expresar beneplácito ante la restitución de la nieta Nº 117.

RESOLUCIÓN Nº 1635

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración del nuevo edificio del Jardín de Infantes Nº 233, de la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1636

Expresar beneplácito con motivo de la refacción e inauguración de la primera etapa del Club Social de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1637

Expresar beneplácito con motivo de la entrega de nueve ambulancias para nueve localidades de ésta Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1638

Expresar beneplácito y acompañamiento a la presentación de la guía para el uso de un lenguaje igualitario no sexista.

RESOLUCIÓN Nº 1639

Expresar satisfacción por la realización del Encuentro de Parques Industriales del NEA.

RESOLUCIÓN Nº 1640

Expresar beneplácito por la reciente entrega de sesenta nuevas viviendas en la localidad de Pampa del Infierno.

RESOLUCIÓN Nº 1641

Expresar beneplácito por la entrega de cincuenta viviendas en el Barrio UOM.

RESOLUCIÓN Nº 1642

Dirigirse al P. E. para que a través de las áreas que correspondan se analice la factibilidad de trasladar el depósito de automóviles.

RESOLUCIÓN Nº 1643

Declarar de interés legislativo, social y provincial la actividad realizada desde el año 1991 por la Escuela Nº 6, seccional ATFA con motivo de celebrarse 24 años.

RESOLUCIÓN Nº 1644

Declarar de interés legislativo y provincial la cuarta edición NEACTIVA 2015, que se realizará el 5 y 6 de septiembre, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1645

Declarar de interés legislativo y provincial las Jornadas Regionales de la Sociedad de Operatoria Dental y Materiales Dentales el 3 y 4 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1646

Declarar de interés legislativo y provincial el evento Modelo de Congreso, que se llevará a cabo el 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1647

Expresar beneplácito por la inauguración del primer café para personas celiacas.

RESOLUCIÓN Nº 1648

Declarar de interés legislativo y provincial la imposición del nombre "Salvador Cadaviz", a la Biblioteca Escolar Nº 419 de la localidad de Santa Sylvia.

RESOLUCIÓN Nº 1649

Declarar de interés provincial, legislativo y educativo la jornada "Ni Una Escuela Más sin Educación Sexual Integral", a realizarse el 7 de septiembre en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1650

Declarar de interés legislativo y provincial la tarea educativa desarrollada por el Área de Educación para el Consumo.

RESOLUCIÓN Nº 1651

Declarar de interés provincial y legislativo el acto de imposición del nombre "Mirta Ledesma" a la Biblioteca Escolar Nº 091, que se realizará el 1 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1652

Declarar de interés provincial, legislativo y deportivo el Torneo de Selecciones Sub – 21 y 1º de Damas de la Confederación Argentina de Jockey, a realizarse del 9 al 12 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1653

Declarar de interés provincial, legislativo y deportivo el Torneo de Selecciones Sub 12 Damas y Caballeros, de la Federación Argentina de Hockey que se realizará del 6 al 8 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1654

Declarar de interés educativo, legislativo y provincial el acto de reconocimiento a aquellas personas que han contribuido con la actual gestión, a realizarse el 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1655

Expresar beneplácito por la realización del encuentro de Descendientes de Don Antonio Piccilli y sus hijos, a realizarse el 6 de septiembre en Gral. J. de S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1656

Declarar de interés legislativo y provincial la jornada de concientización sobre "Epidermólisis Ampollar" a realizarse el 9 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1657

Expresar beneplácito y felicitar a la becaria de investigación de la Facultad de Medicina de la UNNE, Lucía Amarilla, por ser premiada en las XXIII Jornada de Jóvenes Investigadores.

RESOLUCIÓN Nº 1658

Declarar de interés legislativo y provincial los "Talleres Docentes Gratuitos sobre Alfabetización, Tics y Derechos Humanos que ofrece la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1659

Expresar satisfacción por la realización del "Show Benéfico de Chico Navarro y Georgina Díaz, el 11 de septiembre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1660

Adherir a la convocatoria realizada por la Mesa Interreligiosa del Chaco, que se llevará a cabo el 3 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1661

Expresar beneplácito por el vigésimo aniversario de la creación de la Comisión Arquidiócesana "Justicia y Paz".

RESOLUCIÓN Nº 1662

Expresar beneplácito con motivo del fallo dictado por la Corte de Apelaciones del Segundo Circuito de Nueva Cork, a favor del BCRA.

RESOLUCIÓN Nº 1663

Declarar de interés provincial las "4º Jornadas de Integración entre Salud y Educación 2015", a realizarse el 9 de septiembre en la localidad de Fontana.

RESOLUCIÓN Nº 1664

Declarar de interés educativo, legislativo y provinciales XI Congreso Político Educativo, que se realizará del 9 al 11 de septiembre en Mendoza.

RESOLUCIÓN Nº 1665

Declarar de interés legislativo el "Encuentro de la Agricultura Familiar", a llevarse a cabo el 6 de septiembre en P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1666

Expresar beneplácito con motivo del "3º Festival de la Chacarera del Monte Impenetrable", a llevarse a cabo del 4 al 6 de septiembre, en J. J. Castelli.

Dr. Pablo L. D. Bosch, Secretario

s/c.

E:21/9/15

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN Nº 171/15 – ACUERDO SALA I**EXPTE. 403-290409-23102-E**

Declara responsable al Sr. Néstor Abel Saucedo y condenarlo al pago de la suma de Veinte mil cuatrocientos noventa y dos pesos (\$ 20.492,-), determinada como perjuicio fiscal, con más sus intereses.

Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Art. 1º de la presente en el plazo establecido por el Art. Nº 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Art. 2º de la presente.

RESOLUCIÓN Nº 29/15 – ACUERDO SALA II**EXPTE. Nº 402170214-26395-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Laguna Limpia –Ejercicio 2014.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Laguna Limpia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN Nº 169/15 – ACUERDO SALA I**EXPTE. 403210513-25962-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el ART. 60 inc. b) Ley Nº 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remite en devolución el Sumario Administrativo Nº L1-1-29/13 caratulado: "DESAPARICIÓN MONITOR – DIRECCIÓN GRAL. DE LEGISLACIÓN (DRA. VENTRE, MÓNICA L.)", con sus 50 fojas útiles.

RESOLUCIÓN Nº 174/15 – ACUERDO SALA I**EXPTE. 401.170214-26471-E**

Aprueba sin observaciones la Rendición de Cuentas del "COMITÉ PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS Y PENAS CRUELES, INHUMANOS Y/O DEGRADANTES - Ejercicio 2014".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:21/9 V:25/9/15

EDICTOS

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Chaco Motos SH s/Cancelación de Cheque**", Expediente Nº 212/15, Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Sec. Nº 3 de P. R. Sáenz Peña. Resuelvo: 1) Ordenar la cancelación de los cheques pertenecientes a la cuenta corriente número 0883-23044/0, correspondiente al Banco HSBC, sucursal Resistencia, cuya nume-

ración es Nº 46513692 y 46513693, correspondiente a la cuenta corriente de Chaco Motos SH. Publíquese edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 decreto ley 5.965/63, ratificado por ley 16.478, agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto ley 4.776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de 60 días contados a partir de la última publicación. Secretaría, 31 de julio de 2015.

Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.Nº 159.966

E:19/8 V:21/9/15

>*<

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Jueza de primera instancia en lo civil y comercial Nº 2, en autos: "**Rodríguez, Mabel Araceli y otro s/Cancelación de Plazo Fijo**", 363/15, hace saber que quienes así lo consideren deberán hacer valer sus mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días, contados a partir de la última publicación. Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de agosto de 2015.

Dra. Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.Nº 160.255

E:7/9 V:9/10/15

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: OBREGON, Marcela Alejandra, de nacionalidad argentina, con 39 años de edad, estado civil casada, de profesión ama de casa, D.N.I. Nº 22.343.497, domiciliada en Colón Nº 241, de esta ciudad, nacida en Villa Angela, en fecha 20 de marzo de 1975, hija de Juan Carlos Obregon (v) y de Margarita Nagi (v); en la causa caratulada: "**Acevedo, Víctor José s/Denuncia**", Expte. 4.441/10 (Reg. de la Fiscalía de Investigación Nº 1 de esta ciudad), se ha dictado la sentencia de sobreseimiento Nº 132 de fecha 19-12-2014, en la cual se **resuelve:** "1º) Conforme lo prescripto en el art. 356 del Código Procesal Penal corresponde **sobreseer parcial (total respecto de estas imputadas) y definitivamente** en la presente causa a las imputadas: ..., y Obregon, Marcela Alejandra, en los delitos de "**Hurto y estafa en concurso ideal**" (art. 162 y 172 en función del art. 54, todos del C.P.), por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por el art. 348 inc. 1º, segundo supuesto del C.P.P. IIº)... IIIº)... IVº)... Ante mí". Fdo.: Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela –Juez Titular de Garantías y Transición-. Ante mí: Secretario Titular, Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, ... de septiembre de 2015.

Dr. Pablo Gustavo Orsolini

Secretario Titular

s/c.

E:11/9 V:21/9/15

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario Nadelman, hace saber que, respecto de: Miguel Ezequiel ANGENE, de nacionalidad argentina, con 18 años de edad, estado civil soltero, de profesión jornalero, D.N.I. Nº 39.790.366, domiciliado en el campo "La Colorada", de Ernesto Stein, zona rural de Coronel Du Graty, nacido en Buenos Aires en fecha 6 de agosto de 1996, hijo de Juan Carlos Angene y de Ofelia Mabel Ledezma (v), en la causa caratulada: "**Rodríguez, Ezequiel Lucas y Angene, Miguel Ezequiel s/Robo con arma de fuego apta para el disparo en grado de coautoría**", Expte. Nº 09, folio 106, año 2015, se ejecuta la sentencia Nº 25 de fecha 21/05/2015, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal **resuelve:** "...1)... 2) Condenar a Miguel Ezequiel Angene, de filiación personal obrante en autos, como coautor penalmente responsable del delito de "**Robo con arma apta para el disparo en grado de tentativa y en calidad de coautor**", a pena de **cinco (5) años** de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los

cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por defensor particular durante parte del proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 166 inc. 2, primer supuesto, primer apartado en función del 42 y 45, todos del C.P., arts. 409, 513, 514 y 516, todos del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la Ley 4.182 y modificatorias). 3)... Notifíquese. Regístrese. Protocolícese. Cúmplase ley N° 22.117". Fdo.: Dra. Emilia María Valle, Presidente de Trámite. Dr. Daniel Javier Ruiz, Vocal. Dr. Mario B. E. Nadelman, Vocal. Ante: Dra. Gisela Mariana Oñuk, Secretaria. Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 4 de septiembre de 2015.

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria

s/c

E:14/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario Nadelman, hace saber que, respecto de: Ezequiel Lucas RODRIGUEZ, alias "Alis", de nacionalidad argentina, con 23 años de edad, estado civil soltero, de profesión ayudante de mecánico, domiciliado en Barrio Alto Verde, de la localidad de Coronel Du Graty, nacido en Coronel Du Graty, Chaco en fecha 8 de agosto del año 1991, hijo de Ernesto Rodríguez (v) y de Iliana Ester Aguirre (v), en la causa caratulada: "**Rodríguez, Ezequiel Lucas y Angene, Miguel Ezequiel s/Robo con arma de fuego apta para el disparo en grado de coautoría**", Expte. N° 09, folio 106, año 2015 (Reg. Fiscalía N° 4.122/14), se ejecuta la sentencia N° 25 de fecha 21/05/2015, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal **resuelve:** "1) Condenar a Ezequiel Lucas Rodríguez, de filiación personal obrante en autos, como coautor penalmente responsable del delito de *«Robo con arma apta para el disparo en grado de tentativa y en calidad de coautor»*, a la pena de **cinco (5) años** de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios, por haber sido asistido por defensor oficial durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41 y 166 inc. 2 primer supuesto, primer apartado en función del 42 y 45, todos del C.P., y arts. 409, 513, 514 y 515, todos del C.P.P). 2) ... 3) Unificar las penas impuestas a Rodríguez, Ezequiel Lucas, de filiación personal obrante en autos, por sentencia dictada por el Juzgado en lo Penal de sentencia N° 2 de Rosario, Santa Fe, con la que aquí se dicta, e imponer al condenado Rodríguez, Ezequiel Lucas, la pena única de **seis (6) años y dos (2) meses** de prisión efectiva con accesorias legales, sanción comprensiva de los delitos de *«Robo con arma apta para el disparo en grado de tentativa y en calidad de coautores y robo calificado»*, en concurso real (arts. 166 inc. 2 primer supuesto, primer apartado en función del 42 y 166 inc. 2 en función del 55 y 58, todos del C.P.). 4) Declarar reincidente por primera vez a Ezequiel Lucas Rodríguez, en virtud de lo establecido en el art. 50 del C.P.. 5) ... 7)... Notifíquese. Regístrese. Protocolícese. Cúmplase ley N° 22.117. Dése intervención a A.F.I.P., A.T.P. y Caja Forense". Fdo.: Dra. Emilia María Valle, Presidente de Trámite. Dr. Daniel Javier Ruiz, Vocal. Dr. Mario B. E. Nadelman, Vocal. Ante: Dra. Gisela Mariana Oñuk, Secretaria. Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 4 de septiembre de 2015.

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria

s/c

E:14/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Edgardo Gabriel VILLALBA, DNI N° no recuerda, apodado "Piti", edad 32 años, estado civil soltero, de profesión changarín, nacionalidad argentino, nacido en Tres Isletas -Chaco- el 17/07/1982, domiciliado en Barrio Aipo, Mz. 1 Pc. 14, localidad de Tres Isletas, no sabe leer y escribir,

estudios no posee, hijo de Juan Villalba (v) y de Albina Leiva (v), se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 9 de junio de 2014. **Resuelvo:** 1.- Trabrar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), tarea que se encomienda al actuario... Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel -Juez- Juzgado de Garantías y Transición y Dr. Alejandro Darío Pellizzari -Secretario- ...///J. J. Castelli, 2 de septiembre de 2015. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado, atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado Edgardo Gabriel Villalba fue citado a fin de notificársele de la traba de embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantía en las presentes autos a fs. 49, y que el mismo no se hallaba en el domicilio que constituyó oportunamente en los estrados de esta Fiscalía N° 1, según constancia de fs. 57, dispongo: Notifíquese por edicto que se publicará por el término de (5) días a fin de notificarle la traba de embargo al Sr. Edgardo Gabriel Villalba, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación, conforme lo establece el art. 170 del Cód. Procesal Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.". (Fdo.): Dra. Raquel Maldonado -Fiscal de Investigación N° 1-. Dr. José Chaparro -Secretario Sub.-.

Dr. José Rolando Chaparro
Secretario Subrogante

s/c

E:14/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- Dr. Diego Martín Santiano, Juez de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Rubén Raúl ROLDAN, DNI N°: 31.952.100, apodado "Gordo", edad 29 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Miraflores el día 27 de febrero de 1986, domiciliado en Lote 126 de paraje Balbuena, jurisdicción de Miraflores, con estudios primarios completos, hijo de Eugenio Roldán (v) y de Angela González (v); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Rubén Raúl Roldan, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de *«Abuso sexual con acceso carnal»* (art. 119, 1° párrafo en función del 3° párrafo del Código Penal), y en consecuencia condenándolo a la pena de **nueve (9) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas (artículo 29 inc. 3° del Código Penal y artículo 513 del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la tasa de justicia, de conformidad a lo establecido en el artículo 26, inc. d) de la ley 4.182 y sus modif., y debiendo abonar la suma de \$ 3.450, que se presupuestan para cubrir los costos del estudio de A.D.N., llevado a cabo en los presentes (fs. 211), intimádoselo al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)... III)... IV)... V)... Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo -Juez Sala Unipersonal- Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazábal, Secretaria...". Juan José Castelli, Chaco, 7 de septiembre de 2015.

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c

E:14/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Prov. N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Carlos Marcelo ALMARAZ, DNI N° 30.438.326, edad 29 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Gancedo, Chaco, el 21 de octubre de 1983, domiciliado en Estancia Felipe

Garlici, localidad de Fuerte Esperanza, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, sabe leer y escribir, estudios primarios incompleto, no posee antecedentes penales, hijo de Félix Berto Almaraz (v) y de Ramona Elsa Cejas (v), domiciliados en Gancedo y Charata, provincia del Chaco, respectivamente, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 11 de junio de 2015... **Resuelvo:** I) Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), con lo cual librese mandamiento de embargo. II) Asimismo encomendar a la Sra. Fiscal actuante que deberá notificar al imputado del embargo trabado en su contra. III)... Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel –Juez– Juzgado de Garantías y Transición y Dr. Alejandro Darío Pellizzari, Secretario. ...///J. J. Castelli, Chaco, 1 de septiembre de 2015. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado Carlos Marcelo Almaraz fue citado a los efectos de notificársele de la traba de embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantía en las presentes autos a fs. 111, y que el mismo no se hallaba en el domicilio que constituyó oportunamente en los estrados de esta Fiscalía N° 1, según constancia de fs. 106, dispongo: Notifíquese por edicto que se publicará por el término de (5) días a fin de notificarle la traba de embargo al Carlos Marcelo Almaraz, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Procesal Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.". (Fdo.): Dra. Raquel Maldonado –Fiscal de Investigación N° 1–. José Chaparro –Secretario Subrog.–.

Dr. José Rolando Chaparro
Secretario Subrogante

s/c E:14/9 V:23/9/15

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz Letrado de Machagai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña Estebaniana GOMEZ, M.I. 3.386.281, bajo apercibimiento de ley. Machagai, Chaco, 10 de febrero de 2015.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 160.387 E:16/9 V:21/9/15

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de General José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Abel Cergio SANCHEZ, D.N.I. N° 11.223.203, en los autos caratulados: "**Sánchez, Abel Cergio s/Sucesorio**", Expte. N° 254/15. Gral. San Martín, Chaco, 8 de septiembre de 2015.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 160.392 E:16/9 V:21/9/15

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Patricia Rocha, cita por tres días y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, a que en el término de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Malacarne Margarita s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 166/15, Expte., a cargo de la suscripta. Villa Angela, 14 de agosto del 2015.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Abogada/Secretaria

R.N° 160.396 E:16/9 V:21/9/15

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Claudia Torassa, cita por tres días, y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, a que en el término de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Nicoloff, Juan s/Sucesión Ab-**

Intestato", Expte. 731/15, a cargo de la suscripta. Villa Angela, ... de agosto del 2015.

Dr. Pablo Iván Malina
Abogado/Secretario

R.N° 160.397 E:16/9 V:21/9/15

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación, sito en Avda. Laprida 33 Torre I, segundo piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Angel MORALES, M.I. 6.148.308, que se crean con derecho, en los autos caratulados: "**Morales, Angel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6.458/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de noviembre del 2014.

Dr. Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 160.402 E:16/9 V:21/9/15

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GOMEZ, Mauro Alejandro (alias "Maurito", D.N.I. N° 34.055.130, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Barrio Raota Sector A, casa 7, hijo de Victoriano Gómez y de Claudia Graciela Ortiz, nacido en General San Martín, el 17 de noviembre de 1988, Pront. Prov. N° CF 47.336 y Pront. Nac. N° U3248762), en los autos caratulados: "**Gómez, Mauro Alejandro s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)**", Expte. N° 247/15, se ejecuta la sentencia N° 116 de fecha 07.08.2015, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... III) Condenar a Mauro Alejandro Gómez, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de Hurto de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa en concurso real con amenazas con arma todo en grado de coautor previsto y reprimido por los art. 163, inc. 6°, en función de los arts. 42, 45 y 55 y art. 149 bis, primer párrafo, segundo supuesto, en función del art. 45, todos del Código Penal, a cumplir la pena de **un año** de prisión de cumplimiento efectivo. IV) Unificar las penas impuestas en las presentes actuaciones Expte. 12.809/2015, con la impuesta por la Cámara Primera en lo Criminal, en la causa N° 1-14746/10 y en sus agregadas por cuerda Expte. N° 1-15192/10 y en Expte. 1-2781/12 por sentencia N° 87 de fecha 19/09/2012, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 27 y 58, ambos del Código Penal; imponiendo al condenado Mauro Alejandro Gómez, la pena única de **cuatro (4) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, más accesorias legales del art. 12 y costas. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi –Juez– Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero –Secretaria– Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 1 de septiembre de 2015.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c E:16/9 V:25/9/15

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RUIZ DIAZ, Miguel Angel (D.N.I. N° 32.798.327, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en calle 15 y Lavalle, Pront. Prov. N° 45.880 RH y Pront. Nac. N° 3.199.611), en los autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Miguel Angel s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)**", Expte. N° 264/15, se ejecuta la sentencia N° 110 de fecha 16.06.2015, dictada por el Juzgado Correccional de la Segunda Nominación de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Miguel Angel Ruiz Díaz, de filiación personal consignada «ut supra», a la pena única pare el presente caso de **un (1) año y dos (2) meses** de prisión efectiva, como autor penalmente responsable del delito de Portación de arma de fuego de uso civil sin autorización legal (art. 189 bis, inc. 2°, párrafo 3° del C.P.), por el que acordaron llevar adelante el proceso con la modalidad contenida en el art. 413 del C.P. II) Revocar la libertad condicional que le

fuera otorgada a Miguel Angel Ruiz Díaz, por el Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, el 10 de julio de 2013 (Expte. N° 392/09, caratulado: «Ruiz Díaz, Miguel Angel s/Ejecución de pena», registro de ese Tribunal y sin que se compute el término mientras estuvo en libertad (art. 15 del C. P.). III) Unificar la pena impuesta en el presente con la impuesta en la sentencia N° 033/08, dictada el 19.11.08, por el Juzgado del Menor de Edad y Familia N° 4, en su parte aún no cumplida y disponer como única pena la de **tres años y ocho meses** de prisión efectiva, más accesorias legales, como autor responsable de los delitos de: Robo agravado por el uso de arma inidónea –dos hechos– en concurso real (art. 166 último párrafo y 55 ambos del C.P.), Amenazas agravado por el uso de armas (art. 149 bis, 1° párrafo, 2° supuesto del C.P.), Homicidio en ocasión de robo (art. 165 del C.P.) y portación de arma de uso civil sin la debida autorización, todo en concurso real (art. 189, inc. 2°, 3° párrafo del C.P. y 55 del C.P.), por aplicación de lo normado en el art. 58 del Código Penal. IV) Declarar a Miguel Angel Ruiz Díaz, reincidente (art. 50 del Código Penal)... Fdo.: Dr. Armando Ismael Zacarías, Juez; Dra. Sandra Beatriz González Kriegel, Secretaria, Juzgado Correccional Segunda Nominación". Resistencia, 9 de septiembre de 2015.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c

E:16/9 V:25/9/15

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Mariano GOMEZ, DNI N° 29.212.920, edad 43 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentina, nacido en Pampa Argentina, jurisdicción de Juan José Castelli, el no recuerda, domiciliado en Chacra N° 07 de Juan José Castelli, con principales lugares de residencia anterior en el mismo lugar, no sabe leer y escribir, antecedentes penales no posee, hijo de Juan Gómez (v), y de Ema Pablo (f), se ha resuelto lo siguiente: //Juan José Castellí, Chaco, 5 de junio de 2015. **Resuelvo:** I.- Trabrar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), tarea que se encomienda a la actuario... Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel –Juez– Juzgado de Garantías y Transición y Dr. Alejandro Darío Pellizzari, Secretario. "...//J. J. Castelli, 9 de septiembre de 2015. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado Mariano Gómez fue citado a fin de notificársele de la traba de embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantías en las presentes autos a fs. 29, y que el mismo se notificó de la audiencia, según constancia de fs. 34, **dispongo:** Notifíquese por edicto que se publicará por el término de (5) días a fin de notificarle la traba de embargo al Sr. Mariano Gómez, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Procesal Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.". (Fdo.): Dra. Raquel Maldonado, Fiscal de Investigación N° 1; Dr. Gustavo Bordón, Secretario.

Dr. Gustavo E. Bordón
Secretario

s/c

E:16/9 V:25/9/15

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Mariano Fernando MONTAÑA, DNI N° 38.539.854, apodado no posee, edad 20 años, estado civil soltero, de profesión ladrillero, nacionalidad argentino, nacido en J. J. Castelli, Chaco el 18/11/1994, domiciliado en Quinta 16, ciudad, sabe leer y escribir, estudios primario incompleto, hijo de Eduardo Montaña (v) y de Lidia Helguera (f), y a Nelson Javier PAZ, DNI N° 38.539.056, apodado no posee, edad 19 años, estado civil soltero, de profesión ladrillero, nacionalidad argentino, nacido en J. J. Castelli,

Chaco el 23/11/1995, domiciliado en Quinta 15, de esta ciudad, sabe leer y escribir, estudios primario completo, hijo de Paz, Ramón Alberto (v) y de Ema Ester Guerra (v); se ha resuelto lo siguiente: //Juan José Castelli, Chaco, 2 de julio de 2015. **Resuelvo:** I.- Trabrar embargo sobre los bienes de los imputados de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), tarea que se encomienda a la actuario... Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel –Juez– Juzgado de Garantías y Transición y Dr. Alejandro Darío Pellizzari, Secretario. "...//J. J. Castelli, 10 de septiembre de 2015. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que los imputados Mariano Fernando Montaña y Nelson Javier Paz fueron citados a fin de notificárseles de la traba de embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantías en las presentes autos a fs. 84, y que los mismos se han notificado de dicha audiencia, no compareciendo a la misma, según constancia de fs. 88 y 89 respectivamente, **dispongo:** Notifíquese por edicto que se publicará por el término de (5) días a fin de notificarle la traba de embargo a los Sres. Mariano Fernando Montaña y Nelson Javier Paz, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Procesal Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.". (Fdo.): Dra. Raquel Maldonado, Fiscal de Investigación N° 1; Dr. Gustavo Bordón, Secretario.

Dr. Gustavo Emilio Bordón, Secretario

s/c

E:16/9 V:25/9/15

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Eladio QUIJANO, DNI N° 37.261.938, apodado "Kili", edad 20 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Juan José Castelli, Chaco, el día 31/07/1993, domiciliado en Barrio Matadero, Mz. 01, Pc. 01, localidad de Castelli, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, sabe leer y escribir, estudios primario completos, no posee antecedentes penales, hijo de Hilarlo Quijano (f) y de Irma Portillo (v), domiciliados en Barrio Matadero, y a Gerardo David PEREZ, DNI N° 36.564.611, apodado "Pisada", edad 22 años, estado civil soltero, de profesión argentino, nacionalidad argentino, nacido en Tres Isletas, Chaco, el 17/02/1992, domiciliado en Quinta Nis, localidad de Juan José Castelli, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, sabe leer y escribir, estudios primario completos, sin antecedentes penales, hijo de Carmen Isabel González (v) y de Enrique Pérez (f), domiciliados en Quinta N° 27, ciudad; se ha resuelto lo siguiente: //Juan José Castelli, Chaco, 20 de mayo de 2015. **Resuelvo:** I.- Trabrar embargo sobre los bienes de los imputados de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un cinco mil (\$ 5.000), tarea que se encomienda a la actuario... Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel –Juez– Juzgado de Garantías y Transición y Dr. Alejandro Darío Pellizzari, Secretario. "...//J. J. Castelli, 10 de septiembre de 2015. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que los imputados Eladio Quijano y Gerardo David Pérez fueron citados a fin de notificárseles de la traba de embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantías en las presentes autos a fs. 83, y que los mismos se han notificado de dicha audiencia, no compareciendo a la misma, según constancia de fs. 93 y 94, respectivamente, **dispongo:** Notifíquese por edicto que se publicará por el término de (5) días a fin de notificarle la traba de embargo a los Sres. Eladio Quijano y Gerardo David Pérez, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Procesal Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.". (Fdo.): Dra. Raquel Maldonado, Fiscal de Investigación N° 1; Dr. Gustavo Bordón, Secretario.

Dr. Gustavo E. Bordón, Secretario

s/c

E:16/9 V:25/9/15

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Walter Luciano CRAVERO, DNI N° 41.944.385, apodado no posee, edad 19 años, estado civil soltero, de profesión constructor, nacionalidad argentino, nacido en Miraflores, el 16 de diciembre de 1995, domiciliado en planta urbana, Miraflores, Chaco, sí leer y escribir, estudios primario completo, hijo de Héctor Cravero (v) y de Ester Fernández (v), domiciliados en planta urbana, Miraflores; se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 7 de mayo de 2015. **Resuelvo:** I.- Trabrar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un cinco mil (\$ 5.000), tarea que se encomienda a la acturaria... Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel –Juez– Juzgado de Garantías y Transición y Dr. Alejandro Darío Pellizzari, Secretario. "...///J. J. Castelli, 10 de septiembre de 2015. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado Walter Luciano Cravero, fueron citados a fin de notificárseles de la traba de embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantías en las presentes autos a fs. 41, y que el mismo se han notificado de dicha audiencia, no compareciendo a la misma, según constancia de fs. 46, **dispongo:** Notifíquese por edicto que se publicará por el término de (5) días a fin de notificarle la traba de embargo a los Sres. Eladio Quijano y Gerardo David Pérez, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Procesal Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.". (Fdo.): Dra. Raquel Maldonado, Fiscal de Investigación N° 1; Dr. Gustavo Bordón, Secretario.

Dr. Gustavo E. Bordón
Secretario

s/c **E:16/9 V:25/9/15**

EDICTO.- La Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en López y Planes 36, ciudad, Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, en autos: "**Orcola, Ana María s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 8.596/15, por resolución de 12 agosto 2015, ordena publicar edictos por tres (3) días en Boletín Oficial y diario local, citando y emplazándose, para que en el plazo de treinta días posteriores a última publicación, comparezcan herederos y acreedores de Ana María ORCOLA, DNI N° 4.287.758, a hacer valer sus derechos y deducir acciones que correspondan. Fdo.: Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez. Resistencia, 26 de agosto de 2015.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 160.405 **E:16/9 V:21/9/15**

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la localidad de Las Garcitas, Chaco, a cargo del Dr. Fernando J. Morán, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Pereyra Borisov, en autos caratulados: "**Altamirano, Audona s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N°: 263/15/15 S, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a contar desde la última publicación, a herederos y acreedores, a que comparezcan hacer valer sus derechos.

Dr. Morán, Fernando J.
Juez Titular

R.N° 160.407 **E:16/9 V:21/9/15**

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia: Cita por edictos a GOMEZ, Angel Hugo, D.N.I. 21.913.670, que se publicarán por (3) tres días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por el término de (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: "**Morales, Alejandro c/Gómez, Angel**

Hugo s/Ejecutivo", Expte N° 2.756/14. Resistencia, 6 de julio de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 160.415 **E:16/9 V:21/9/15**

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, Secretaría N° 1. Cita por tres (3) y emplaza por treinta días (30), contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BILLORDO, Roque Oscar, M.I. N° 12.186.371, en los autos caratulados: "**Billordo, Roque Oscar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 765/14, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 14 de agosto de 2015.

María Alejandra Recchia
Secretaria

R.N° 160.416 **E:16/9 V:21/9/15**

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaría N° 16, a cargo de la Dra. Andrea Beatriz Alonso, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Don MAIDANA, Rafael, D.N.I. N° M7.513.746, fallecido el día 19 de Febrero del 2015, siendo su último domicilio real en calle Juan de Dios Mena N° 2.016, Villa Libertad, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Así está dispuesto en los autos caratulados: "**Maidana, Rafael s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6.075/15, año 2015, del Registro de este Tribunal. Resistencia, 12 de agosto de 2015.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 160.417 **E:16/9 V:21/9/15**

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Titular, Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. J. de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres días y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de Don VELAZQUEZ, Wilfredo Antonio, D.N.I. N° D.N.I. N° 14.437.453, para hacer valer sus derechos, en autos: "**Velázquez Wilfredo s/Sucesorio**", Expte. N° 221/15, bajo apercibimiento de Ley. Gral. J. de San Martín, 09 de septiembre de 2015.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 160.424 **E:16/9 V:21/9/15**

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y comercial N° 21 de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 3° piso, secretaría a cargo de la Dra. Lilita Noemí Ermácora; cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. Pablo ROMERO, MI N° 7.658.663, para que comparezcan por si o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que correspondan en los autos caratulados: "**Romero, Pablo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1781/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 07 de julio de 2015.

Lilita Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 160.425 **E:16/9 V:21/9/15**

EDICTO.- Dra. Ana Mariela Kassor, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial de la Segunda Nominación; Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Andrea Silvina CACERES, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 1, Piso 2, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Jose Antonio GUERRERA, M.I. N° 11.406.651, en autos: "**Guerrera José Antonio s/Sucesión Ab-**

Intestato", Expte N° 2828/15, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 28 de julio de 2.015. Resistencia, 11 de junio de 2015.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaría

R.N° 160.427 **E:16/9 V:21/9/15**

EDICTO.- Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial de la Vigésima Primera Nominación, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermacora, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, Piso 3, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Miguel Angel ROMERO, M.I. N° 16.641.689, en autos: "**Romero Miguel Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.932/15, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 11 de agosto de 2.015.

Liliana Noemí Ermacora
Secretaría

R.N° 160.428 **E:16/9 V:21/9/15**

EDICTO.- La Dra. Gladis Beatriz Regosky, Juez Subrogante Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don RAMIREZ Benigno, M.I. N° 5.625.469 y Doña ARCE Miguela, M.I. N° 0.599.797 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Ramírez Beningo y Arce Miguela s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 408, año 2015 JC-, Sec. Única" bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 07 de Septiembre de 2015.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 160.429 **E:16/9 V:21/9/15**

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de SENGUER Adelio, M.I. N° 7.411.773 y BORDA Joaquina, M.I. N° 1.226.058, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Senguer Adelio y Borda Joaquina s/Sucesorio**", Expte. N° 227/15, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 02 de septiembre de 2015.

Dra. Hilda Graciela Pereyra
Juez de Paz Titular

R.N° 160.430 **E:16/9 V:21/9/15**

EDICTO.- La Dra. Gabriela N. Ponce, Jueza de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Ciudad de Las Breñas, Chaco, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Héctor M. Laola, sito en B. Mitre 355, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Sr. Fidel Ramón ACOSTA, D.N.I. N° 7.441.246, en autos: "**Fidel Ramón Acosta s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 1426/15. Publíquese por tres días. Las Breñas, 28 de julio de 2015.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaría

R.N° 160.432 **E:16/9 V:21/9/15**

EDICTO.- Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez titular, secretaria autorizante del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645 4º Piso de la ciudad de Charata, Chaco, cita por el término de tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. SANCHEZ Francisco, M.I. N° 3.564.011, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten, en autos caratulados: "**Sánchez Francisco s/Sucesorio**" Expte. N° 1350/01, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 27 de agosto de 2.015.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 160.438 **E:16/9 V:21/9/15**

EDICTO.- El Dr. Claudio Hugo Silvio Longui, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y

Laboral N° 1 de Charata, Chaco, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, Cuarto Piso, Ciudad, Secretaría de la Dra. Silvia Milena Macias, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: "**Gómez, Bernardino s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1314/14. Fdo. Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi - Juez. 21 de mayo de 2015.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaría

R.N° 160.439 **E:16/9 V:21/9/15**

EDICTO.- La Doctora Silvia Mirta Felder Juez - del Juzgado Civil y Comercial N° 16, secretaria de la Dra. Andrea Beatriz Alonso, sito en Avda. Laprida N° 33, piso 3, Torre I, Ciudad de Resistencia - Chaco, en los autos caratulados: "**Bullón de Ramírez Dionisia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 4156/15, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Dionisia BULLON de RAMIREZ, D.N.I. N° 6.751.486 para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Resistencia, 11 de agosto de 2015.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaría

R.N° 160.441 **E:16/9 V:21/9/15**

EDICTO.- La Doctora Alicia Susana Rabino, Juez - del Juzgado Civil y Comercial N° 9, secretaria de Claudia Rosana Ledesma, sito en Avda. Laprida N° 33, piso 4, Torre II Ciudad de Resistencia - Chaco, en los autos caratulados: "**Pastori Héctor César s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 10038/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Héctor César PASTORI, D.N.I. N° 7.447.500, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Resistencia, 04 de agosto de 2015.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaría

R.N° 160.442 **E:16/9 V:21/9/15**

EDICTO.- El Juzgado de Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, a cargo de la Dra. Claudia A. Torassa, Secretaría, a cargo de la Dra. Erica A. Slanac, sito en calle 9 de Julio de la ciudad de Villa Ángela, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don TORRES, Cristian Gonzalo, D.N.I. N° 34.570.365 para que dentro de treinta días lo acrediten, en los autos caratulados: "**Torres, Cristian Gonzalo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 679/15, Villa Angela, Chaco, 10 de septiembre de 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaría

R.N° 160.444 **E:16/9 V:21/9/15**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, Secretaría N° 3, con sede en calle 9 de Julio N° 361, 1º piso de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Nicasio LUDUEÑA, M.I. N° 3.760.349 y Zoila Blas ALDERETE, M.I. N° 6.575.734, en Expediente N° 1.703/15: "**Ludueña, Nicasio y Otro s/Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de septiembre de 2015.

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaría

R.N° 160.445 **E:16/9 V:21/9/15**

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente

derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. N° 68662**, Una Motocicleta marca, HONDA, Modelo STROM, Motor marca HONDA N° SDH157FMI-C*730087107 Y Chasis marca HONDA N° LALPCJF8583009315, Sin Dominio.-
- 2) **Sec. N° 61115**, Una Motocicleta marca, JIANSHE, Modelo JS125GB, Motor marca JIANSHE N° JS154FMI*08A00833* Y Chasis marca JIANSHE N° LAPPCJ29780000775, Sin Dominio.-
- 3) **Sec. N° 61720**, Una Motocicleta marca, ZANELLA, Modelo ZTT250, Motor marca ZANELLA N° 169FMM*8B401209* Y Chasis marca ZANELLA N° 8A6YDN70ZCC300404, Sin Dominio.-
- 4) **Sec. N° 59429**, Una Motocicleta Tipo Cuatriciclo marca, GUERRERO, Modelo no posee, Motor marca GUERRERO sin numeración a causa de la base donde lleva la numeración se halla rebajada Y Chasis marca GUERRERO N° *LP6ADPA0560000009, Sin Dominio.-
- 5) **Sec. N° 64485**, Una Motocicleta marca, MOTOMEL, Modelo SKUA150, Motor marca MOTOMEL N° 162FMJ*10B51834* Y Chasis marca MOTOMEL N° LHJYCKLA1A2701372, Sin Dominio.-
- 6) **Sec. N° 61299**, Una Motocicleta marca, YAMAHA, Modelo XTZ, Motor marca YAMAHA N° E759E-004384 (ADULTERADO) Y Chasis marca YAMAHA N° 9C6KE74060004442, Sin Dominio.-
- 7) **Sec. N° 57111**, Una Motocicleta marca, HONDA, Modelo XLR, Motor marca HONDA N° JD17E31632711 Y Chasis marca HONDA N° 9C2JD17301R632711, Sin Dominio.-
- 8) **Sec. N° 57642**, Una Motocicleta marca, HONDA, Modelo WAVE, Motor marca HONDA N° SDH150FMG-2*95810946 Y Chasis marca HONDA N° 8CHPCGB21AL001158, Sin Dominio.-
- 9) **Sec. N° 58517**, Una Motocicleta marca, SUZUKI, Modelo AX100, Motor marca SUZUKI N° 1E50FMG-A3D22974 Y Chasis marca SUZUKI N° 8AHMS110AR008836, Sin Dominio.-
- 10) **Sec. N° 55064**, Una Motocicleta marca, GUERRERO, Modelo G100 TRIP, Motor marca GUERRERO N° 150FM32008015011 Y Chasis marca GUERRERO N° LAAAXKHGX80004433, Dominio Informado 535DZU.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurran con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

+++++

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

1. **CASTRO MARCELA BEATRIZ, DNI N° 27.877.203 - Sec. N° 60076**, Una Motocicleta marca, GUERRERO, Modelo G100 TRIP, Motor marca GUERRERO N° LF1P50FMH71442444 y Chasis marca GUERRERO N° LSRXCHLH07A626895, Dominio Informado 675 - ECL.
2. **JUNCO FRANCO GERMAN, DNI N° 31.872.799 - Sec. N° 55156**, Una Motocicleta marca, GUERRERO, Modelo G110 TRIP, Motor marca GUERRERO N°

LC1P50FMH08095300 y Chasis marca GUERRERO N° 8A2XCHLM78A004310, Dominio Informado 437-EJR.

3. **SVRIZ DANIEL AMADEO, DNI N° 10.023.849 - Sec. N° 60615**, Una Motocicleta marca, HONDA, Modelo NF 100 WAVE, Motor marca HONDAN° SDH150FMG-2B5816167 y Chasis marca HONDA N° 8CHPCGB21BL021869, Dominio Informado 921-HNM.
4. **PALACIO JORGE EUGENIO - DNI N° 32.213.143 - Sec. N° 60743**, Una Motocicleta marca, GUERRERO, Modelo TRIP, Motor marca GUERRERO N° 150FM32007014721 Y Chasis marca GUERRERO N° LAAAXKHG170008790, Dominio Informado 256 - DZU.-
5. **ROJAS RAUL ROBERTO - DNI N° 22.330.446 - Sec. N° 60743**, Una Motocicleta marca, GILERA, Modelo SMASH, Motor marca GILERA N° LF1P50FMH*B1008906* Y Chasis marca GILERA N° 8CXSMASHFBGC10683, Dominio Informado 655 - GZQ.-
6. **SAAVEDRA JOSEFA GRACIELA - DNI N° 12.105.290 - Sec. N° 43215**, Una Motocicleta marca, YAMAHA, Modelo T105 CRYPTON, Motor marca YAMAHA N° 5AV-841156 Y Chasis marca YAMAHA N° LAPXCHLA280033071, Dominio Informado 659 - ECM.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurran con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Marchi, Luís Marcelo

Jefe Provisorio Sección Decomisos
Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c. E:18/9 V:23/9/15

EDICTO.- Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación de Primera Instancia de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Liliána Noemí Ermácora, en autos caratulados: "**AVENDAÑO ESTEFANIA RAMONA S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 7352/15, cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30) -a partir de la última publicación- a herederos y acreedores de AVENDAÑO ESTEFANIA RAMONA L.C. N° 1.549.845, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 09 de septiembre de 2015.

Liliana Noemí Ermácora, Secretaria

R.N° 160.493 E:18/9 V:23/9/15

EDICTO.- La Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en calle Güemes 609, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, se le hace saber. "Resistencia, 10 de agosto de 2012. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra MIGUEL ALFREDO ALCARA, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA y CINCO(\$3.385,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la

suma de PESOS UN MIL QUINCE (\$1.015,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente GABRIELA VERONICA GARCIA, en las sumas de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$1.840,00) y de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$736,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 -texto agregado por Ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.-REGISTRESE, PROTOCOLÍCESE." Cita y emplaza al ejecutado MIGUEL ALFREDO ALCARA, D.N.I. N° 7.834.341, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, **MEGACHACO S.R.L. c/ALCARA MIGUEL ALFREDO S/ JUICIO EJECUTIVO** (Expte. N° 7267/12). Resistencia, 01 de junio de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 160.494 E:18/9 V:23/9/15

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320 de la Ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, Secretaría N° 2 actuante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. Sixto Pintos, M.I. N° 1.659.208, para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: **"Pintos, Sixto s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 630/13, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 03 de agosto 2015.

María Alejandra Recchia
Abogada/Secretaria

R.N° 160.495 E:18/9 V:23/9/15

EDICTO.- El Dr. Jorge Mladen Sinkovich - Juez, - Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 48 - Altos, Ciudad - Secretaría N° 6, "Resistencia, 07 de Julio de 2015. ... CÍTESE al demandado Sr. VIEDMA NARCISO, D.N.I. N° 1.658.613 por EDICTOS, que se publicarán por DOS DÍAS en el Boletín Oficial y en un Diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, en el plazo de QUINCE (15) DÍAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, para que lo represente. Not. Fdo. Dr. JORGE MLADEN SINKOVICH - JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 6. En los autos caratulados: **"ZAMUDIO, CARMEN DELIA C/VIEDMA, NARCISO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, Expte. 10.352, Año 2013. Resistencia, 30 de julio de 2015.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 160.497 E:18/9 V:21/9/15

EDICTO.- EL DR. AMALIO AQUINO, JUEZ de Paz Letrado, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° "2", sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, cita por TRES (3) DIAS, en

el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación (art. 30 L.O.J.P. y F. -N° 7341-), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ADAM HEUMULLER CI. N° 14613 (Policía del Chaco) y BERTA CAROLINA MEYER DE HEUMULLER MI. N° 6.574.432, para que, dentro del término de TREINTA (30) DIAS contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten en autos **"HEUMULLER ADAM y MEYER de HEUMULLER BERTA CAROLINA S/JUICIO SUCESORIO"**, Expte. 750/11, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 14 de septiembre de 2015.

María Alejandra Recchia
Abogada/Secretaria

R.N° 160.499 E:18/9 V:23/9/15

EDICTO.- El Juzgado Laboral de la 3ª Nominación, con sede en Obligado 229, piso 2°, de Resistencia (Chaco), da publicidad a la siguiente resolución: ".../sistencia, 21 de noviembre de 2013. I) Al escrito de fs. 41: atento las constancias de fs. 16/17 y encontrándose correctamente notificada la parte demandada, Sra. Karina Alejandra MIÑO, **resuelvo:** 1.- Dar a la demandada Karina Alejandra Miño por decaído el derecho a contestar la presente acción; de conformidad a lo dispuesto por el art. 59 del C.P.C.C., de aplicación supletoria, declarar su rebeldía y tener a la misma por constituido domicilio en los estrados del Juzgado, donde en lo sucesivo se practicarán las notificaciones por Ministerio de Ley. 2.- Hacer efectivo a la demandada Karina Alejandra Miño el apercibimiento dispuesto por el art. 85 inc. 5 de la ley 2.383 de facto. 3.- Notifíquese personalmente o por cédula (arts. 137 y 138 del C.P.C.C.). Notif. Fdo.: Dra. Martha I. Rodríguez Cáceres, Secretaria Juzgado del Trabajo de la 3ª Nominación...", en consecuencia se cita por dos (2) días a Karina Alejandra Miño, DNI 22.320.853, a fin de que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes para que lo represente en los autos caratulados: **"Ramírez, Ana María c/Miño, Karina Alejandra y/o Laverap Centro y/o Local Lavadito y/o quien resulte responsable s/Despido, etc."**, Expte. N° 417/13. Fdo.: Dra. Silvia Cristina Suárez (Juez), Art. 84 Ley 7.434: "...Los trabajadores o sus derechohabientes y las asociaciones profesionales de trabajadores legalmente reconocidas gozarán del beneficio de la justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto, tasa o cualquier tipo de contribuciones provinciales y municipales. Será también gratuita la expedición de testimonios o certificados de partidas de nacimiento, matrimonio, defunción y sus legalizaciones que hayan de utilizarse en las causas laborales...". Resistencia (Chaco), 10 de septiembre de 2015.

Martha Inés Rodríguez Cáceres
Abogada/Secretaria

s/c E:18/9 V:21/9/15

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Norberto SANDOVAL, D.N.I. N° 7.411.651, con domicilio en Quinta 4, Chacra 26, de Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: **"Sandoval, Norberto s/Sucesorio"**, Exp. 1.420/15, Sec. N° 2, fallecido 24/05/94, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, ... de agosto de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 160.446 E:18/9 V:23/9/15

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Tercer Nominación, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia, hace saber por tres (3) días, que en los autos caratulados: **"Cetrogar S.R.L. c/Ojeda, Daniel Oscar s/Ejecutivo"**, Expte. N° 17.925/10, deberá comparecer a fin de que tome intervención en autos, dentro del término de cinco días (5) días, el Sr. OJEDA, Daniel Oscar, DNI: 22.131.551, bajo apercibimiento de desig-

narse al Sr. Defensor de Ausentes. Resistencia, 4 de agosto de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.º Nº 160.449 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercer Nominación, sito en calle Güemes N° 609, ciudad de Resistencia, hace saber por tres (3) días, que en los autos caratulados: **"Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Rivero, Olegario s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 5.746/13, deberá comparecer a fin de que tome intervención en autos, dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación, el Sr. RIVERO, Olegario, DNI: 24.865.730, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Resistencia, Chaco, 21 de agosto del 2015.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.º Nº 160.450 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2º piso, Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: **"Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Zampar, Mario Rubén s/Cobro Ordinario de Pesos"**, Expte. N° 6.899/12, deberá comparecer a fin de que tome intervención en autos, dentro del término de quince (15) días, el Sr. Mario Rubén ZAMPAR, DNI: 13.644.510, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Resistencia, 28 de julio del 2015.

Dr. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.º Nº 160.451 E:18/9 V:21/9/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cíbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la localidad de Charata, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. BALTAZAR, Carlos Eusebio, D.N.I. N° 5.079.209, en los autos caratulados: **"Baltazar, Carlos Eusebio s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 855/15, que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de esta ciudad, Jueza: Dra. Patricia Lorena Cíbaro Canella, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 9 de septiembre de 2015.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.º Nº 160.453 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- Juez de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santo Luis HERNAN, M.I. N° 11.671.469, en autos: **"Hernán, Santo Luis s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.883, Año 2015, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 5 de agosto de 2015.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.º Nº 160.454 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Washington DE LANGHE, M.I. N° 7.532.325, fallecido el día 20 de Junio de 2015, con domicilio en calle La Pampa N° 464, de la ciudad de Quitilipi, en autos: **"De Langhe, Jorge Washington s/ Sucesorio Ab-intestato"**, Expte. 1.254, Año 2015, Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 13 de agosto de 2015.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.º Nº 160.455 E:18/9 V:23/9/15

EDICTO.- Juez de Paz Letrado, de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don Héctor de Jesús OCAMPO, M.I. N° 7.404.340, fallecido el 20 de Abril de 2014, y doña Leonor ROMERO, M.I. N° 0.598.384, fallecida el 09 de Mayo de 2005, ambos con domicilio en Lote 15, Pampa Esperanza, Dpto. Quitilipi, en autos: **"Ocampo, Héctor de Jesús y Romero, Leonor s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 921, F° 194/195, Año 2015, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 14 de agosto de 2015.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.º Nº 160.456 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del causante, Nicolás KRAVIEC, D.N.I.: 7.524.525, fallecido el día 18 de mayo del 2008, a los fines de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Kraviec, Nicolás s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. 279, Año 2014, Secretaría N°: 1 Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, 21 de abril de 2014. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado; Dr. Francisco J. Morales Lezica, Secretario, Juzgado de Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 23 de junio del 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.º Nº 160.457 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del causante, Ramón Demetrio RODRIGUEZ, D.N.I.: 4.700.589, fallecido el día 07 de diciembre del 2004, a los fines de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Rodríguez, Ramón Demetrio s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. 1.115, Año 2014, Secretaría N°: 1 Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, 12 de junio de 2014. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado; Dr. Francisco J. Morales Lezica, Secretario, Juzgado de Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 4 de junio del 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.º Nº 160.458 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, sito calle Lavalle y 9 de Julio (altos), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de la Sra. SANCHEZ, María Rosa, DNI N° 13.252.260, para que se presenten a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: **"Sánchez, María Rosa s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 819, Año 2015, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres veces. Secretaría, 1 de septiembre de 2015.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.º Nº 160.459 E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado Sáenz Peña, sito en Belgrano N° 767, 1° piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: **"Niklas, Irma y Atanasoff, Jorge s/Sucesorio"**, Expte. 1.947/14, Sec. 1, cita por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, NIKLAS, Irma, M.I. 1.059.019, y Jorge ATANASOFF, M.I. N° 7.430.742, fallecidos el 22 de diciembre de 1978 y 23 de agosto del 2012, respectivamente, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda y a tomar intervención. Fdo.: Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secre-

tario Juzgado de Paz Letrado. Secretaría, ... de agosto del 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.º 160.462 E:18/9 V:23/9/15

EDICTO.- El Juzgado de Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Claudia A. Torassa, Secretaría, a cargo de la Dra. Erica A. Slanak, sito en calle 9 de Julio, de la ciudad de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don MEROLA, Juan Adolfo, D.N.I. N° 11.032.407 para que dentro de treinta días lo acrediten, en los autos caratulados: "**Merola, Juan Adolfo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 935/14. Villa Angela, Chaco, 8 de julio de 2015.

Dr. Pablo Iván Malina
Abogado/Secretario

R.º 160.464 E:18/9 V:23/9/15

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, con domicilio en Avenida Laprida N° 33, Torre I, piso 2°, de Resistencia, en los autos caratulados: "**Sabadini Vittorello, Rodolfo Daniel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte N° 11.833, Año 2014, cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SABADINI VITTORELLO, Rodolfo Daniel, M.I. 22.131.192, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de junio de 2015.

Dr. Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.º 160.465 E:18/9 V:23/9/15

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz Letrado de Barranqueras, Secretaría N° 2 a cargo Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio 5320, ciudad, cita por tres días a herederos y acreedores de: MORINIGO, Juan, M.I. N° 3.548.167, y BENITEZ, Cecilia de MORINIGO, M.I. N° 6.576.977, para que en el término de treinta días desde la última publicación, comparezcan y lo acrediten a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Morínigo, Juan y Benítez, Cecilia de Morínigo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.018/11, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 3 de septiembre de 2015.

Marina A. Botello
Secretaria

R.º 160.466 E:18/9 V:23/9/15

EDICTO.- El Juzgado de Paz letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOLINA, Felipe Ireneo, D.N.I. 7.896.835, en los autos caratulados: "**Molina, Felipe Ireneo s/Sucesorio**", Expte. 249/15. General José de San Martín, 4 de septiembre de 2015.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.º 160.467 E:18/9 V:23/9/15

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de la causante: Ysabel QUINTANA, D.N.I. N° 4.830.808, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Quintana, Ysabel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 817, Año: 2013. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, Chaco, 24 de septiembre de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.º 160.468 E:18/9 V:23/9/15

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, cita por dos días a la Sra. María Gloria COLLIARD, LC N° 3.272.016, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que la represente

en él (Art. 343 C.P.C. y C.). Autos: "**Colliard, Eugenio Alcides c/Colliard, María Gloria s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 1.006, Año: 2012. Publíquese por dos (2) días. Villa Angela, Chaco, 24 de abril de 2013.

Dra. Laura Buyatti
Abogada/Secretaria

R.º 160.469 E:18/9 V:21/9/15

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4º. piso, de esta ciudad de Charata, Chaco, cita por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: María Magdalena LEDESMA, D.N.I. N° 11.237.597, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Ledesma, María Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 370/14. Publíquese por tres (3) días. Charata, Chaco, 19 de junio de 2014.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.º 160.470 E:18/9 V:23/9/15

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Letrado de Quitilipi Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de su última publicación a herederos y acreedores de OJEDA, Rubén Carlos, DNI N° 11.854.275, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Ojeda, Rubén Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.203/15, Sec. N° 1. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 9 de septiembre de 2015.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.º 160.478 E:18/9 V:23/9/15

EDICTO.- Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría a cargo de la Dra. Lorena Mariana Terada, sito en calle López y Planes 48, P.A., de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Julián Isidro Ignacio LOPEZ GONZALEZ, D.N.I. N° 7.903.115, fallecido el 24 de Junio de 2015, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**López González, Julián Isidro Ignacio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7.294/15, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Lorena Mariana Terada, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 6. Resistencia, 11 de septiembre de 2015.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.º 160.479 E:18/9 V:23/9/15

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Resistencia, con domicilio en Güemes N° 609, de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, al señor PENAYO, Nelson Guillermo, D.N.I. N° 22.814.119, que en los autos caratulados: "**Banco Macro S.A. c/Penayo, Nelson Guillermo s/Ejecutivo**", Expte. N° 2.172/13, se ha dictado Sentencia Monitoria, que en su parte resolutive dice: "Resistencia, 15 de agosto de 2013. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Nelson Guillermo Penayo, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Diecisiete mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta y dos centavos (\$ 17.234,42) en concepto de capital reclamado, con más impuesto al valor agregado (I.V.A.), a liquidarse sobre los intereses condenados (art. 10 Decreto 692/98). II.- PRE-SUPUESTAR la suma de pesos Cinco mil ciento setenta (\$ 5.170,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio

a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Benjamín Edgardo Kapeica, Walter Eduardo Repetto y Omar Darío Camors, en las sumas de pesos Un mil once (\$ 1.011,00) y pesos Cuatrocientos cuatro (\$ 404,00), a cada uno, respectivamente, como patrocinantes y apoderados, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Resistencia, 25 de junio de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.º Nº 160.482 E:18/9 V:23/9/15

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Resistencia, con domicilio en Güemes Nº 609, de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, al señor CENTURION, Miguel Angel, D.N.I. Nº 27.716.920, que en los autos caratulados: "**Banco Macro S.A. c/Centurión, Miguel Angel s/ Ejecutivo**", Expte. Nº 13.053/12, se ha dictado Sentencia Monitoria, que en su parte resolutive dice: Resistencia, 18 de Febrero de 2013. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** Por ello, **resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Miguel A. Centurión, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Treinta y seis mil setecientos veinticuatro con cincuenta y un centavos (\$ 36.724,51) en concepto de capital reclamado, con más impuesto al valor agregado (I.V.A.), a liquidarse sobre los intereses condenados (art. 10 Decreto 692/98). II.- PRE-SUPUESTAR la suma de pesos Once mil diecisiete (\$ 11.017,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Benjamín Edgardo Kapeica, Walter Eduardo Repetto y Omar Darío Camors, en las sumas de pesos Un mil seiscientos sesenta y cinco (\$ 1.665,00) y pesos Seiscientos sesenta y seis (\$ 666,00), a cada uno, respectivamente, como patrocinantes y apoderados, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Resistencia, 23 de junio de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.º Nº 160.483 E:18/9 V:23/9/15

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez en lo Civil y Comercial Nº 13, de Resistencia, con domicilio en Güemes

Nº 609, de esta ciudad, cita por tres (3) días al señor ROJAS, Ramón Raúl, D.N.I. Nº 23.625.458, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "**HSBC Bank Argentina S.A. c/Rojas, Ramón Raúl s/Ejecutivo**", Expte. Nº 11.681/11, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes para que lo represente en autos. Resistencia, 2 de julio de 2015.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.º Nº 160.484 E:18/9 V:23/9/15

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez en lo Civil y Comercial Nº 13, de Resistencia, con domicilio en Güemes Nº 609, de esta ciudad, hace saber por tres (3) días al señor LUGO, Miguel Angel, D.N.I. Nº 30.215.080, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "**HSBC Bank Argentina S.A. c/Lugo, Miguel Angel s/ Ejecutivo**", Expte. Nº 521/13, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes para que lo represente en autos. Resistencia, 30 de junio de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.º Nº 160.485 E:18/9 V:23/9/15

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Avda. Laprida 33 - Torre I - 1º Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de ABATTE Bernabe Antonio, DNI Nº 11.798.367 para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Abatte Bernabe Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 4422/15. Resistencia, 3 de agosto de 2015. Dra. Mary B. Pietto, Abogada. Secretaría. Juzgado Civil y Comercial Nº 14.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.º Nº 160.487 E:18/9 V:23/9/15

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel -Juez- ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Silverio Rafael KLOSTER, M.I. Nº 7.898.206, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Kloster Silverio Rafael s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 402/15 - Juzgado Civil y Comercial y Laboral - Juan José Castelli - Chaco. Secretaría, 07 de septiembre de 2.015.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.º Nº 160.488 E:18/9 V:23/9/15

EDICTO.- La Dra. DRA. LIDIA MARQUEZ, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en avenida Laprida Nº 33, Torre II, 2º Piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Don SOTO, Luis Cornelio, M.I. Nº 11.905.249 y emplaza para que dentro del término de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Soto, Luis Cornelio s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. Nº 5677/13, Resistencia, 02 de septiembre de 2013.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.º Nº 160.491 E:18/9 V:23/9/15

EDICTO.- La Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 11, sito en calle Roque Sáenz Peña Nº 69, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, se le hace saber. "Resistencia, 15 de julio de 2.010. ...RESUELVO: I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Lucía Sebastiana PEREZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Dos mil ochocientos noventa y tres (\$ 2.893,00) en

concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma dispuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Ochocientos sesenta y siete (\$ 867,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente Gabriela Verónica García, en las sumas de Pesos Un mil doscientos (\$ 1.200,00) y de Pesos Cuatrocientos ochenta (\$ 480,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 - texto agregado por Ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición...VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese." Cita y emplaza a la ejecutada Lucía Sebastiana PEREZ, D.N.I. N° 5.804.872, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, "**Megachaco S.R.L. c/Pérez Lucía Sebastiana s/ Ejecutivo**", (Expte. N° 8682/10). Resistencia, 15 de octubre de 2013.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 160.492

E:18/9 V:23/9/15

>*<

EDICTO: El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. RUBÉN EDGARDO QUIJANO, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Sr. CARLOS ERNESTO MARTINEZ, D.N.I. N° 11.730.451, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la **Disposición N° 33/15 – Sala I**, en los autos caratulados: "**SRES. CARLOS ALBERTO CANARIO, CARLOS ERNESTO MARTINEZ, ING. RICARDO MARTINEZ LEONE, DR. MARCOS VERBEEK Y DR. JUAN J. CEJAS GARCIA - S/ J.A.R. POR FALTANTE DE CABLES DE COBRE EN DEPOSITO DE ALMACEN CENTRAL SECHEEP P/ \$295.833,78**", Expte. N° 403300810-24122-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente se transcribe a continuación: "RESISTENCIA, 26 de agosto de 2015. Visto lo actuado y solicitado por la Fiscalía Relatora del J.A.R., el Vocal Presidente Coordinador SALA I **DISPONE:** **I) a)** Tener al Señor CARLOS ALBERTO CANARIO, por presentado, parte, en legal tiempo y forma, según constancias obrantes a fs. 70/74 y vta de autos, con domicilio legal constituido en calle Pellegrini N° 298 - 2do piso Departamento D – Resistencia, Chaco; por producido descargo, con patrocinio legal invocado (Dra. Cecilia Zacarías M.P. N° 5096). Por ofrecidas pruebas. Por formulada reserva de Derechos y de interponer recursos ordinarios y extraordinarios de Inconstitucionalidad e Inaplicabilidad de Ley. Téngase presente. **b)** Tener al Sr. MARCOS ANTONIO VERBEEK, por presentado, parte, en legal tiempo y forma, según constancias obrantes a fs. 75/90 y ampliación de fs. 109/111, con patrocinio legal invocado (Dr. Mauro Sebastián Farach M.P. 3454), por constituido domicilio legal en calle Mendoza N° 135, ciudad. Por producido descargo. Por ofrecidas pruebas. Por formulada reserva de interponer recursos ordinarios y extraordinarios de Inconstitucionalidad e Inaplicabilidad

de Ley. Por formulada reserva del Caso Federal. Téngase presente. **c)** Tener al Sr. RICARDO ALEJANDRO MARTINEZ LEONE, por presentado, parte, en legal tiempo y forma, según constancias obrantes a fs. 91/98 de autos, con domicilio legal constituido en Mz G, Tira 11, casa 206, B° San Cayetano, ciudad; por producido descargo, con patrocinio legal invocado (Dra. Elisabeth Karina Gómez M.P. N° 4146). Por ofrecidas pruebas. Por formulada reserva de interponer recursos ordinarios y extraordinarios de Inconstitucionalidad e Inaplicabilidad de Ley. Por formulada reserva del Caso Federal. Téngase presente. **d)** Tener al Sr. JUAN JOSÉ CEJAS GARCÍA por presentado, parte, en legal tiempo y forma, según constancias obrantes a fs. 99/104 de autos, con domicilio legal constituido en calle Julio A. Roca N° 43 1° F, ciudad; por producido descargo, con patrocinio legal invocado (Dr. Aníbal Hernández). Por ofrecidas pruebas. Por formulada reserva de interponer recursos ordinarios y extraordinarios de Inconstitucionalidad e Inaplicabilidad de Ley. Por formulada reserva del Caso Federal. Téngase presente. **e)** Hacer efectivo el apercibimiento efectuado por Disposición T.C. SALA I N° 37/14, pto. V) y dar por decaído el derecho dejado de usar al Sr. CARLOS ERNESTO MARTINEZ, por no haber presentado descargo, ejercido su defensa, ni ofrecido prueba alguna, conforme el Art. 11°) de la Planilla Anexa "A" de la Resol. 28/00 T.C. **II)** Abrir el periodo probatorio por el término de treinta días a fin de producir las siguientes pruebas: **a) Sr. CARLOS ALBERTO CANARIO: INSTRUMENTAL:** 1-Se libre Oficio a la Empresa SECHEEP a los efectos de que se sirva remitir a este Tribunal, ad effectum videndi et probando el legajo personal que la empresa ha formado respecto de la relación laboral que la vincula con el oferente. 2-Se libre Oficio a SECHEEP a los efectos de que se sirva remitir a este Tribunal los autos caratulados: "Inventario / faltante de aproximadamente 600 Kg. alambre de cobre esmaltado" Expte N° 007/2010- Resolución N° 8537/2010. 3-Expte Penal N° 4729/09 que se tramita ante Fiscalía N° 1 de Pcia R. Sáenz Peña, a los fines de su remisión, líbrese Oficio en los términos sugeridos a fs 132 y vta de autos. **TESTIMONIAL:** Del agente de la empresa SECHEEP, Sr. JAVIER VERA. Intímese al oferente de la prueba a aportar datos a los fines citatorios dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de tenerla por desistida. **DOCUMENTAL EN PODER DE TERCEROS:** Se libre Oficio al área de Seguridad, Higiene y Capacitación de SECHEEP a fin de que remita a este Tribunal las fotografías extraídas del portón principal del almacén central de Sáenz Peña. **b) Sr. MARCOS ANTONIO VERBEEK: DOCUMENTAL:** 1-Tener presente fotocopias certificadas de Expte N° 012/2009 Resolución 8303/09, caratulado: "SERVICIOS ENERGETICOS DE CHACO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL (SECHEEP) Extracto: Inv. Faltante de Cables de Cobre (Almacén Central)". 2-Tener presente copia simple del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1349, de fecha 02 de julio de 2013, a través del cual se designa como Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad al Dr. Marcos Antonio Verbeek, DNI N° 16.776.353 **INSTRUMENTAL:** Se libre oficio a Fiscalía de Investigación Penal N° 1 de la ciudad de Pcia Roque Sáenz Peña a fin de que se sirva remitir "ad effectum videndi et probandi" a este Tribunal la causa caratulada: "CANARIO CARLOS ALBERTO S/DENUNCIA" Expte N° 4729/09, en su caso fotocopias certificadas de las actuaciones. **INFORMATIVA:** Se libre Oficio a SECHEEP para que se sirva informar lo siguiente: 1- si se ha procedido a ordenar la iniciación de las acciones judiciales de cobro en contra del Sr. Carlos Alberto Canario DNI N° 10.735.249. 2- en su caso remita la documentación que acredita tal extremo. 3- Conformación del Directorio desde el mes de agosto de 2009 hasta el mes de agosto de 2013. 4- cualquier otro dato que considere de interés. **c) Sr. RICARDO ALEJANDRO MARTINEZ LEONE INSTRUMENTAL DOCUMENTAL:** 1-Tener presente la totalidad de las constancias y actuaciones sumariales llevadas a cabo en la empresa SECHEEP, caratuladas: Expe-

diente N° 012/2009 – Resolución N° 8303/09, iniciador: Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (SECHEEP) Extracto: Inv. Faltante de Cables de Cobre (Almacén Central)" con 175 fs. 2-Se libre Oficio a Fiscalía de Investigaciones N° 1 de la ciudad de Sáenz Peña a los fines de la remisión de los autos caratulados: "CANARIO CARLOS ALBERTO S/DENUN-CIA" Expte N° 4729/09. 3-Fotocopia simple del Decreto N° 587 de fecha 30 de marzo de 2010. Se libre Oficio a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia a los efectos de que se sirva remitir fotocopia certificada de la documental señalada. 4-Se libre Oficio a la Empresa SECHEEP área Administrativa – Personal a fin de que se sirva informar y en su caso remitir fecha de cese de actividades del Sr. Ricardo Alejandro Martínez Leone DNI N° 10.378.377. 5-Se tenga presente copia simple de la certificación de servicios.

d) Sr. JUAN JOSÉ CEJAS GARCÍA INSTRUMENTAL-DOCUMENTAL

1-Tener presente las constancias y actuaciones sumariales llevadas a cabo en la Empresa SECHEEP caratuladas: "Expte N° 012/2009 – Resolución N° 8303/09 iniciador: Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (SECHEEP) Extracto: "Inv. Faltante Cable de Cobre (Almacén Central), que en un total de ciento setenta y cinco. 2- Se libre Oficio a Fiscalía de Investigaciones N° 1 de la ciudad de Sáenz Peña a los fines de la remisión de los autos caratulados: "CANARIO CARLOS ALBERTO S/DENUN-CIA" Expte N° 4729/09. 3- Fotocopia simple del Decreto N° 587 de fecha 30 de marzo de 2010. Se libre Oficio a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia a los efectos de que se sirva remitir fotocopia certificada de la documental señalada. 4-Se libre Oficio a SECHEEP área Administrativa – Personal a fin de que se sirva informar y en su caso remitir fecha de cese de actividades del Sr. Juan José Cejas DNI N° 18.233.120. 5-Tener presente fotocopia simple de certificación de servicios del oferente **TESTIMONIALES:** Fijar Audiencias a fin de recibir declaraciones testimoniales a los Sres.: A) Dr. Roberto Cesar Pujol con domicilio laboral en calle Manuel Belgrano N° 566 Pcia Roque Sáenz Peña para el día 29 de septiembre de 2.015 a las 09,00 hs., como Principal y para el día 06 de octubre de 2.015, a la misma hora que la anterior como supletoria. B) Dr. Fabián Roberto Pujol con domicilio laboral en calle Manuel Belgrano N° 566 Pcia R. S. Peña, para el día 29 de septiembre de 2.015 a las 10,00 hs., como Principal y para el día 05 de septiembre de 2.015, a la misma hora que la anterior como supletoria. Las Audiencias señaladas se desarrollarán en sede del Área del J.A.R. Sala I del Tribunal de Cuentas sito en calle Juan B. Justo N° 555, Ciudad, en las fechas y horarios indicados en cada caso. Se les hará saber al oferente de la prueba testimonial, que deberá acompañar los pliegos interrogatorios a tenor de los cuales deberán deponer los testigos propuestos, los que podrán ser acompañados hasta momentos antes de las respectivas audiencias, bajo apercibimiento de tener a la prueba por desistida en caso de incumplimiento. III) Notificar a los interesados la presente Disposición y librar los recaudos correspondientes. VOCAL PTE COORDINADOR SALA I. Firmado: Dr. Oscar A. Cáceres. Vocal Pte. Coord. Sala I". RESISTENCIA, 10 de Septiembre de 2015. Dr. Damián Servera Serra. Secretario

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. **E:21/9 V:25/9/15**

>*<
EDICTO.- EL Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, sito en Uruguay N° 635, 1° piso, de esta ciudad, Secretaría del suscripto, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Ermo Raúl ALFONSO, D.N.I. N° 8.046.399, a que comparezcan hacer valer sus derechos en relación al patrimonio relicto, en los autos caratulados: "**Alfonso, Ermo Raúl s/Sucesorio**", Expte. N° 443/14 C, bajo aperi-

bimiento de ley. Gral. José de San Martín, Secretaría, 25 de agosto del año 2015.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 160.500 E:21/9 V:25/9/15

>*<
EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Titular, Secretaría autorizante del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de MONTIEL, Cornelio, M.I. N° 1.796.131, y SUAREZ, Fermina, M.I. N° 2.422.601, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Montiel, Cornelio y Suárez, Fermina s/Sucesorio**", Expte. N° 81/15. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 30 de julio de 2015.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 160.501 E:21/9 V:25/9/15

>*<
EDICTO.- En virtud del fallecimiento del Sr. Héctor Elpidio AZZETTI (M.I. 7.913.536), fallecido el 23 de enero de 2015, se ha ordenado la publicación del presente en los autos: "**Azzetti, Héctor Elpidio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.498/15. Ello conforme el siguiente proveído: "Resistencia, 12 de Marzo de 2015... Cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos"... Fdo.: Not. Dra. Lidia Márquez, Juez. Juzgado Civil y Com. N° 7. Resistencia, 6 de agosto de 2015.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 160.502 E:21/9 V:25/9/15

>*<
EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Laprida N° 33, Torre I, tercer piso, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Beatriz Alonso, en autos caratulados: "**Ibáñez, Sofía s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 9.227/15, ha dispuesto: "...Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de la Sra. Sofía IBÁÑEZ, D.N.I. N° 1.550.398. Fdo.: Dra. Silvia Mirta Felder, Juez". Resistencia, 14 de septiembre de 2015.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 160.503 E:21/9 V:25/9/15

>*<
EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en la calle 9 de Julio N° 372, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, siendo Juez la Dra. Patricia N. Rocha, Secretaría a cargo de la Dra. Rosana I. Di Pietro, hace saber que, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de quienes en vida fueron el Sr. Martiriano RIOS, titular del DNI N° 2.531.323, y la Sra. María Cristina PEDERSEN, titular del D.N.I N° 6.594.131, a presentarse en el juicio sucesorio, caratulado: "**Ríos, Martiriano y Pedersen, María Cristina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 340/15. Publíquense durante tres (3) días en un diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial. Villa Angela, 11 de septiembre del año 2015.

Dra. Marianela Inés Rach
Abogada/Secretaria

R.N° 160.504 E:21/9 V:25/9/15

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en 9 de Julio 372 –altos– de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores del causante: Alberto Saturnino VIERCI, M.I. N° 5.912.568, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Vierci, Julio Alberto Saturnino s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 854/15. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, Chaco, 10 de septiembre de 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 160.505 E:21/9 V:25/9/15

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, titular del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown 249, 1º piso, Resistencia; cita por tres días a herederos y acreedores de Juan José ECKART, L.E. N° 07.516.726, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en la causa: “**Eckart, Juan José s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.750, Año 10, bajo apercibimiento ley. Secretaria, 2 de septiembre de 2015.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Secretario

R.N° 160.506 E:21/9 V:25/9/15

EDICTO.- El Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Lorena Mariana Terada, de calle López y Planes N° 38, altos, de esta ciudad; cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y/o acreedores de la Sra. Ofelia Dolores GIL, DNI N° 06.353.636, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Gil, Ofelia Dolores s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 7.022/15. Secretaria, 21 de agosto de 2015.

Emiliano José Lestani
Abogado/Secretario

R.N° 160.507 E:21/9 V:25/9/15

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez Titular, del Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de don Eusebio AVALOS, DNI N° 2.539.125, en los autos caratulados: “**Eusebio Avalos s/Sucesorio**”, Expte. 37/14, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, 11 de junio de 2015.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 160.510 E:21/9 V:25/9/15

EDICTO.- La Dra. Ester Liliana Schmutzler, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata - Chaco, con sede en calle Monseñor De Carlo N° 645, 2º piso, de Charata - Chaco, hace saber una vez por mes en el lapso de dos meses, que se ha promovido la presente Información Sumaria a fin de inscribir el nacimiento de la Srta. Daniela Romina RIVAS, nacida el día 01 de enero del año 1.997 en General Pinedo - Chaco, con último domicilio conocido en calle 6 entre 15 y 17 de General Pinedo, Chaco, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación en autos: “**Rivas, Daniela Romina s/Inscripción de Nacimiento**”, Expte. N° 459/2015. Charata, Chaco, 14 de septiembre de 2015.

Dra. Cinthia Jaremczuk
Secretaria

s/c. E:21/9/15

EDICTO.- Al Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. Allvaro Dario Llaneza, ante el Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Chaco, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, en los autos caratulados: “**Jiménez Benjamín del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 517/2.014, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores,

legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JIMENEZ Benjamín del Carmen, DNI N° 7.128.318, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. “Beneficio de litigar sin gasto”. Charata, Chaco, 21 de mayo de 2015.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

s/c. E:21/9 V:25/9/15

LICITACIONES

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
EN AR SA

Energía argentina S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA 001/2015
ADQUISICIÓN DE CAÑERÍAS API 5LX60M y X70M
DE DIÁMETRO Ø16" y Ø24"Dn.(PULGADAS)

* **Objeto:** Adquisición de los bienes que se detallan a continuación:

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN CAÑERÍA	CANTIDAD (M)
1	CAÑO Ø406,4mm (16") - API5L X60M-e: 6,4mm-PSL2	274.669
	CAÑO Ø406,4 mm (16") - API5L X60M - e: 8,7 mm-PSL2	18.528
	CAÑO Ø406,4 mm (16") - API5L X60M - e: 10,3mm-PSL2	34.286
2	CAÑO Ø609,6 mm (24") - API5L X70M - e: 7,9 mm-PSL2	14.501
	CAÑO Ø609,6 mm (24") - API5L X70M - e: 11,9 mm-PSL2	26.317
	CAÑO Ø609,6 mm (24") - API5L X70M - e: 11,9 mm-PSL2, espesor 8mm.	2.500

Las tuberías serán fabricadas según la especificación ENARSA 00 – L – ET -0001 Rev.3 y Revestidas según especificación técnica ENARSA – 00 – L – ET - 0002 Rev.1.

Importante: Los oferentes deberán presentar la oferta para todos los renglones objeto de la presente Licitación. La no cotización de alguno de los renglones o de parte de los mismos traerá aparejado el rechazo de toda la oferta.

- * **Valor del pliego:** Pesos Diez mil (\$ 10.000).
- * **Presentación de ofertas:** Hasta el día 28 de septiembre de 2015 a las 10.30 horas, en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.
- * **Apertura de ofertas:** El día 28 de septiembre de 2015 a las 11.00 horas, en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N° 1068, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.
- * **Presupuesto oficial:** El presupuesto global estimado de la presente contratación asciende a la suma de Pesos Ciento setenta y dos millones (\$ 172.000.000), más IVA y Dólares Estadounidenses Sesenta millones ochocientos mil (U\$S 60.800.000), más IVA.
- * **Garantía de mantenimiento de oferta:** Para cotizar en la presente licitación es obligatorio presentar una garantía de mantenimiento de la oferta, por un monto equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del presupuesto oficial, tanto de la suma en Pesos como de la suma en Dólares Estadounidenses.
- * **Publicación del pliego y consultas:** www.enarsa.com.ar
- * **Consultas:** Deberán ser formuladas durante la etapa de adquisición de pliegos y hasta CINCO (5) días hábiles antes de la apertura. Las mismas serán formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N° 1068, 3º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 11.00 a 17.00 horas, y harán concreta referencia de los puntos a aclarar.
- * **Venta de pliego de bases y condiciones:** A partir del lunes 31 de agosto de 2015 y hasta UN (1) día hábil anterior de la apertura de las ofertas, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N° 1068, 2º Piso, Ciudad Autónoma de Bue-

nos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10.00 a 16.00 horas.

Walter R. Fagyas

Presidente - Energía Arg. S.A.

R.Nº 160.286

E:28/8 V:30/9/15

>*<

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 035/15
EXPEDIENTE Nº 133/15

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de computadoras, monitores, impresoras y scanners.

Destino: Fuero Contra el Narcotráfico.

Fecha de apertura: 29 de septiembre de 2015.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** De 07:30 a 12:00 horas.
- 5) **Monto estimativo:** \$ 402.400,00 (Pesos Cuatrocientos dos mil cuatrocientos).

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:14/9 V:23/9/15

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA Nº 56/2015

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, A FIN DE REFORZAR EL STOCK DE PRODUCTOS FALTANTES EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA. **DECRETO 2357/15.**
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL (\$2.114.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 29 de septiembre de 2015, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 29.09.2015, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 21.09.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:16/9 V:21/9/15

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA Nº 57/2015

OBJETO: LOCACIÓN DE UN INMUEBLE POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO, CON OPCIÓN A PRÓRROGA POR UN (1) AÑO MÁS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICI-

NAS DE LA DIVISIÓN 911, DIVISIÓN MEDICINA LEGAL, DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA, DIVISIÓN CAPELLANÍA, SECCIÓN COMUNICACIONES, OFICINA DE OFICIOS Y MANDAMIENTOS, OFICINA DE SERVICIO ADICIONAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, DEPENDIENTE DE LA POLICÍA DEL CHACO, SEGÚN DECRETO Nº 2406/15
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 29 de septiembre de 2015, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 29.09.2015, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 21.09.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:18/9 V:23/9/15

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública
LICITACION PUBLICA Nº 58/2015

Objeto: Adquisición de medicamentos con destino al Ministerio de Salud Pública para cubrir la demanda de la provincia por el término estimado de sesenta (60) días, según **Decreto Nº 2454/15.**

Presupuesto oficial: Pesos Once millones ochocientos setenta y ocho mil (\$ 11.878.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 1 de octubre de 2015, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 1.10.2015, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 22.09.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Tres mil (\$ 3.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:21/9 V:25/9/15

>*<

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 033/2015
EXPEDIENTE Nº 132/15

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de 7 vehículos con entrega de unidades usadas.

Destino: Superior Tribunal de Justicia.

Fecha de apertura: 19 de octubre de 2015.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 1.000,00 en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** De 07:30 a 12:00 horas.
- 5) **Monto estimativo:** \$ 7.500.000,00 (corresponde a las unidades nuevas).

#####

**LICITACION PUBLICA N° 03/2015
EXPEDIENTE N° 134/15**

Objeto: Llamado a Licitación para la venta de chatarra.

Fecha de apertura: 09 de octubre de 2015.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** 100 Unidades Tributarias - \$ 20,00 (Pesos Veinte).
- 4) **Horario de atención:** De 07:30 a 12:00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:21/9 V:25/9/15

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL SANTOS LUGARES

PAMPA DEL INDIO - CHACO

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EJERCICIO N° 13
CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

En Cumplimiento a lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de septiembre de 2015, a las 09:00 horas, en la sede social, en Paraje Santos Lugares, Pampa del Indio.

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y Recursos, Inventario e informe de la Comisión Revisora de cuentas, por el ejercicio finalizados, el 30/06/2015.
- 3) Renovación total de directivos.

Formerón Diego
Secretario

Romero Francisco
Presidente

Nota: Transcurrido una hora después de la fijada para la iniciación de la asamblea y no habiéndose reunido el quórum necesario, igualmente se realizará la Asamblea con los socios presentes.

R.N° 160.508

E:21/9/15

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES PUERTO VICENTINI**

FONTANA - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales Puerto Vicentini, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 28 de Septiembre del 2.015 a las 09.00 horas en su sede social, sito en Misiones N° 952 - Puerto Vicentini, Fontana - Chaco.

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura y puesta a consideración del Acta anterior.
- 2- Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea juntamente con la Presidente y Secretarios.
- 3- Tratamiento y consideración de la Memoria y Balance

General correspondiente al ejercicio finalizado al 30/06/2015 correspondiente al Ejercicio N° 17.

4- Palabras a cargo de la Señora Presidente.

Báez María Julia

Secretaria

Jacinta Acevedo

Presidente

R.N° 160.511

E:21/9/15

REMATES

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio).

El Martillero Público Cristian Daniel Medina, M.P. N° 718, (C.U.I.T. N° 20-26225496-9), por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39. de la Ley 12.962) subastará el día 3 de octubre de 2015, a las 10,00 hs., en calle Carlos Pellegrini Nro. 1020 de Resistencia, Chaco, Un automovil marca: Peugeot, Tipo: Sedan 5 puertas, Modelo: 207 Compact Active 1.4N 5P, con motor marca: Peugeot, N° 10DBSR0112838, con chasis marca: Peugeot, N° 8AD2MKFWMEG025896, Dominio: NDD468, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. c/Moreira, Marcela Marta y Suárez, Juan Raúl s/Secuestro Prendario", Expediente N° 1.631/15, que tramitan ante el Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras, sito en la calle Belgrano Nro. 473 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Cristian Daniel Medina, domiciliado en Manzana 33 - Parcela 19 - Barrio Puerta del Sol de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), teléfono celular 0364-154401333. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Carlos Pellegrini Nro. 1020 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., sito en la calle Maipú Nro. 942 - Piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fernando Adolfo Ford

Abogado

R.N° 160.509

E:21/9/15